



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Por Ministerio de Ley DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SESIÓN No. 222 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA **MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR M. de Ley **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. **DIPUTADAS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. BERNARDO ALTAMIRANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 833 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. HUGO PÉREZ CALVO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 882 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 35, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A QUE SE LLEVEN A CABO POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ATRIBUIBLES AL VPH EN LAS Y LOS ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RENOVACIÓN URBANA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE APOYOS PARA TRABAJADORES DEL CAMPO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CERTEZA SOBRE LÍMITES MUNICIPALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS CAUSAS Y MOTIVOS DEL DESPIDO MASIVO DE PERSONAL DE INTENDENCIA QUE PRESTABAN SUS SERVICIOS EN DIVERSAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD; ASÍ MISMO, SE HAGA UN LLAMADO A DICHA SECRETARÍA PARA QUE RECONSIDERE LA REINSTALACIÓN DE DICHOS TRABAJADORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LOS MUNICIPIOS BUSQUEN E IMPLEMENTEN LA ENERGÍA LIMPIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUVENTUD.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REALIZAR LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO A LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO TENGA EN CUSTODIA EL DOCUMENTO MENCIONADO PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; INVITADOS POR LA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA”. (APLAUSOS)

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16449-16531/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16806/LXXVI Y 16748/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; **16437/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **15670/LXXVI, 15809/LXXVI Y 15832-16331/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD; ASÍ COMO EL **16836/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16806/LXXVI QUE CONTIENEN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ISSSTE DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR UN ESTACIONAMIENTO PARA QUE PUEDA SER UTILIZADO POR LOS DERECHOHABIENTES Y EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES DEL ISSSTE. ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ISSSTE NUEVO LEÓN, SE BRINDE UNA SOLUCIÓN VIABLE A LA PROBLEMÁTICA DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO QUE SE PRESENTA EN LOS HOSPITALES DEL ISSSTE UBICADOS EN LA CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA COLONIA BURÓCRATAS FEDERALES Y EL LOCALIZADO EN LA AVENIDA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY. SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DESDE HACE UN PAR DE MESES CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE ACUDEN A ESTA DELEGACIÓN DEL ISSSTE, HAN TENIDO PROBLEMAS, PUESTO QUE SUS VEHÍCULOS ESTÁN SIENDO RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN; AUNADO A UN PROBLEMA DE SALUD, AL NO TENER UN ESPACIO ADECUADO, HACE QUE CIUDADANOS NOS ESTÉN PIDIENDO ESTA ATENCIÓN. POR ESO HACEMOS ESTE PUNTO ROGATORIO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PORQUE NOS OCUPA A NOSOTROS RESOLVERLES LAS PROBLEMÁTICAS A ELLOS. POR ESO LES PIDO IR A FAVOR. GRACIAS, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16806/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16748/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE **DESARROLLO METROPOLITANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **16748/LXXVI** QUE CONTIENEN ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO **WALDO**

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ N. L. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN VARIAS COLONIAS DE ESA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L., PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN LA COLONIA VALLES DEL ROBLE, SECTOR FRESNO, PARTICULARMENTE EN LA CALLE NARCISO, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ.

SEGUNDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.

TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EL FIN ÚLTIMO DEL ESTADO ES EL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA Y DARLES SEGURIDAD A LAS Y LOS CIUDADANOS; EN ESTE CASO LOS VECINOS DE LA COLONIA VALLES DEL ROBLE EN CADEREYTA, HAN MANIFESTADO ESTA PREOCUPACIÓN Y AGRADEZCO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE VOTEMOS A FAVOR, PARA DARLES UN MENSAJE CLARO DE QUE EL CONGRESO ESTÁ CON ELLOS. GRACIAS, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO DESECHADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16748/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO SE APRUEBA EL DICTAMEN; POR LO QUE SE HACEN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16437/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ESCRITOS:

- I. EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16437/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GIOVANNI CONDE GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ESCRITO PARA QUE SE REGULARICE EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA QUE SE BASIFIQUE AL PERSONAL QUE LABORA BAJO CONTRATO COMO ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y SE TERMINE CON EL OUTSOURCING EN NUEVO LEÓN.

- II. COMO ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16437/LXXVI**, EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2023, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JULIO ALFONSO PADILLA RAMOS, PRESIDENTE DE PROFESORES DE INGLÉS DE MÉXICO UNIDOS A.C., DONDE RATIFICA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GIOVANNI CONDE GARCÍA, SOBRE LA REGULARIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS.

ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REMITE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE A LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON EL OBJETO DE DARLE SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN DE LAS 500 PLAZAS QUE FUERON RETIRADAS A LOS MAESTROS DE INGLÉS EN EL 2020. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL, NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL CIUDADANO GIOVANNI CONDE GARCÍA; MEDIANTE EL CUAL, PRESENTA ESCRITO PARA QUE SE REGULARICE EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS Y SE BASIFIQUE AL PERSONAL QUE LABORA BAJO CONTRATO COMO ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y SE TERMINE CON EL *OUTSOURCING* EN NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR, QUE LA EDUCACIÓN ES UN PILAR DENTRO DE NUESTRA CARTA MAGNA Y TODA VEZ QUE ES UN DERECHO CON EL QUE CONTAMOS TODOS LOS MEXICANOS. AUNADO A ESTO, ES DE SEÑALAR QUE, AL SER LA EDUCACIÓN UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AVANCE Y PROGRESO DE UNA SOCIEDAD AL PROVEER LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES QUE ENRIQUECEN A LA CULTURA, SIENDO ÉSTA MUY NECESARIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ALCANZAR MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CRECIMIENTO ECONÓMICO; ES QUE CONSIDERAMOS QUE, EL TENER UN NIVEL ALTO DE PREPARACIÓN A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESO REPRESENTA UNA GRAN DIFERENCIA PARA SUS VIDAS. Y EN NUEVO LEÓN, NO ES AJENO A ESTO, YA QUE, COMO BIEN LO MENCIONABA EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, CON LAS INVERSIONES QUE ESTÁ TRAYENDO AL ESTADO, SE REQUIERE QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, HABLEN Y COMPRENDAN ESTE IDIOMA. PARA ELLO, ES QUE DEBEMOS DE CONTAR CON UN BUEN PLAN DE ESTUDIOS PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE

SE ENCUENTREN PREPARADOS PARA ENFRENTAR LO QUE NOS ESTÁ DEPARANDO EL FUTURO. SIENDO ASÍ, ES QUE, CON ESTA ENSEÑANZA, LOS ALUMNOS SE VAN FAMILIARIZANDO CON UNA SEGUNDA LENGUA Y, PARA ELLO, SE REQUIERE CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA PODER ALCANZAR ESTOS NIVELES QUE SON CORRESPONDIENTES. AHORA BIEN, ES DE SEÑALAR, QUE EL PROGRAMA DE IDIOMA INGLÉS ES DE ÍDOLE FEDERAL Y PARA PODER TENER UNA ORDEN, RESULTA NECESARIO QUE ESTE PROGRAMA SEA OPERADO A TRAVÉS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LAS CUALES, SON PUBLICADAS CADA AÑO PARA QUE SE LES PUEDA PERMITIR OTORGAR RECURSOS A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARTICIPANTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA. EN ESTE SENTIDO, QUIERO SEÑALAR Y FELICITAR AL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, EL PROFESOR GIOVANNI CONDE, QUIEN PARTICIPARÁ ESTE AÑO EN LA ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LAS CUALES APLICARÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ENTENDEMOS LA NECESIDAD DEL ESCRITO QUE NOS PRESENTAN A NOMBRE DE LOS MAESTROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS; SIN EMBARGO, ES DE MENCIONAR QUE ESTE PERSONAL NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO PERSONAL DOCENTE, TODA VEZ QUE, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ENCABEZADA POR EL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, TOMÓ LA DECISIÓN DE RETIRAR A 500 ASESORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS DE SUS PLAZAS. ES POR ELLO QUE, DESDE HACE VARIOS AÑOS, ESTOS ASESORES HAN PRESENTADO UNA SERIE DE ESCRITOS, A FIN DE SOLICITAR QUE SE MEJOREN SUS CONDICIONES LABORALES Y SE LES OTORGUEN LAS PLAZAS QUE LES FUERON RETIRADAS. EN DICHO TENOR, ES QUE CONSIDERAMOS QUE LAS CONDICIONES EN LAS QUE LABORAN LOS MAESTROS DE NUESTRO ESTADO, SON DE SUMA IMPORTANCIA Y QUE SE DEBEN TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA MEJORARLAS; SIN EMBARGO, SOMOS RESPETUOSOS DE LAS INSTANCIAS A QUIENES LES CORRESPONDE CONOCER DE ESTE TEMA, DE TAL MANERA QUE DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, EN EL NUMERAL 96 FRACCIÓN XII, CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE Y DICTAMEN, DEBE SER REMITIDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE REVISE Y TOME LAS ACCIONES PERTINENTES PARA APOYAR A LOS MAESTROS. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PUEDA REVISAR Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PARA ESTE GRUPO DE MAESTROS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16437/LXXVI Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15670/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15670/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA AL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. PRIMERO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 31, LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 37; SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”; MISMO QUE CONTIENE UN ARTÍCULO 34

BIS; UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 37, TODOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31.- SON DERECHOS DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE, LOS SIGUIENTES:

I A LA II;

III. TENER ACCESO, AL INGRESO, REINGRESO Y LA PERMANENCIA A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, Y A LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO;

IV. A LA VIII;

CAPÍTULO III BIS. ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

ARTÍCULO 34 BIS. - PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EL ESTADO ESTABLECERÁ ACCIONES ESPECÍFICAS EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ASÍ COMO CON LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EN LAS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. SE BUSCARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL ACCESO, EL REINGRESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO, ENFOCADOS A CONTRARRESTAR EL ANALFABETISMO Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR;
- II. CANALIZAR LA SITUACIÓN DE CADA JOVEN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS APOYOS A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AQUELLOS QUE DESERTARON DEL SISTEMA EDUCATIVO Y QUE SE ENCUENTREN EN DESVENTAJA SOCIAL, PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA DE REINGRESO Y QUE SE GARANTICE SU PERMANENCIA;
- III. ACCIONES TENDIENTES A CONTRARRESTAR DESVENTAJA SOCIAL, COMO POBREZA, INDIGENCIA, MARGINACIÓN, SITUACIÓN DE CALLE, ANALFABETISMO, DISCAPACIDAD, EXCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICA DE LOS JÓVENES QUE DESERTARON DEL SISTEMA EDUCATIVO;
- IV. PARA LAS FAMILIAS DE LOS JÓVENES QUE POR CUESTIÓN ECONÓMICA HAYAN DESERTADO DE SUS ESTUDIOS, Y QUE SE ENCUENTREN EN AQUELLAS LOCALIDADES AISLADAS Y ZONAS URBANAS, IDENTIFICADAS CON ALTA VULNERABILIDAD, EL ESTADO LLEVARÁ A CABO LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERSONALIZADA, EN RELACIÓN A ASISTENCIA JURÍDICA, ECONÓMICA, SOCIAL, MÉDICA, PSICOLÓGICA, EDUCATIVA, LABORAL Y CUALQUIER OTRO

ASPECTO QUE MEJORE SU CALIDAD DE VIDA Y PUEDAN PERMANECER ACTIVOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO; Y

V. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITAN AMPLIAR LA CALIDAD Y LA COBERTURA DE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE AYUDEN A CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

ARTÍCULO 37.- PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- I. A LA XVIII;.....**
- XIX. LINEAMIENTOS QUE PERMITAN ASEGURAR EL CUIDADO Y ASISTENCIA QUE SE SOLICITE PARA EL JOVEN CON DISCAPACIDAD, TOMANDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE SUS PADRES O DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD O CUSTODIA;**
- XX. ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LAS QUE DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 BIS DE ESTA LEY; Y**
- XXI. TODOS LOS DEMÁS CONTEMPLADOS POR ESTA LEY Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA JUVENTUD.**

TRANSITORIO: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL

PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **SEGUNDO:** PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DECRETO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DEL PODER EJECUTIVO AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MANIFESTAR QUE QUIERO HACER UNA RESERVA EN EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO CON ANTERIORIDAD, EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA. COMO SABEMOS, EN MÉXICO, LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS, GENERÓ UN REZAGO EDUCATIVO QUE EQUIVALE A DOS AÑOS DE ESCOLARIDAD, PROBLEMÁTICA DE LA QUE NO ESCAPÓ NUEVO LEÓN. CONSIENTE Y SENSIBLE DE ELLO, EL GOBERNADOR, EL DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO

GARCÍA SEPÚLVEDA, SE ATREVIÓ EL PASADO MES DE FEBRERO DEL 2022, A APERTURAR LAS AULAS EN UN AMBIENTE DE INCERTIDUMBRE E INCLUSO, DE SEÑALAMIENTOS POR PARTE DE LA OPOSICIÓN Y DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. Y LO HIZO DESDE UNA VISIÓN FUTURISTA, PERO, SOBRE TODO, GARANTISTA DE LOS DERECHOS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA PRIMERA INFANCIA; NO LE IMPORTÓ ARRIESGAR A PERDER CUALQUIER POPULARIDAD QUE TUVIESE HASTA ANTES DE ESTE MOMENTO, LO ÚNICO QUE SE PREOCUPÓ FUE HACER LO CORRECTO POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, REGRESARAN AL APRENDIZAJE Y A LA ENSEÑANZA. MESES DESPUÉS, EN CONJUNTO CON DIVERSAS SECRETARÍAS COMO LA DE EDUCACIÓN Y LA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, PUSO EN MARCHA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, EL PROGRAMA “LA NUEVA RUTA TE LLEVA A LA ESCUELA”, CUYO OBJETO ES QUE LOS 840 MIL NEOLONESES QUE PRESENTARON UN REZAGO EDUCATIVO, RECUPEREN APRENDIZAJES, SEAN SUJETOS DE MANERA IGUALITARIA, GRATUITA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD A LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA, A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y A LA MEDIA SUPERIOR. LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE DIVERSAS ESTRATEGIAS COMO SON: ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO, EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE, PRIMERA INFANCIA, ESCUELAS DIGNAS CON INTERNET, EDUCACIÓN INCLUSIVA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y EDUCACIÓN DUAL. Dicho lo anterior, ARMONIZAMOS CON LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES AL ESTABLECER UN CAPÍTULO EN LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINADO AL COMBATE A LA DESERCIÓN ESCOLAR, CUYO CONTENIDOS ADVIERTEN DIVERSAS ACCIONES QUE YA SE ENCUENTRAN REALIZANDO LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES, TALES COMO EL OTORGAMIENTO DE APOYOS, MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA DESVENTAJA SOCIAL Y PROMOVER LA IGUALDAD E INCLUSIÓN. ASÍ BIEN, UNA SERVIDORA Y MIS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INVITAMOS A VOTAR DE LA MISMA FORMA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN, PERO, TRISTEMENTE, CUANDO NOS GOLPEÓ LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN MÉXICO Y, PRINCIPALMENTE EN NUESTRO ESTADO,

FUE CRECIENDO LA CIFRA DE ESTUDIANTES EN DESERCIÓN, POR LO QUE, A TRAVÉS DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HA TRABAJADO EN PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA RECUPERAR EL APRENDIZAJE QUE QUEDÓ ATRÁS DURANTE LA PANDEMIA. LA PRESENTE REFORMA ES DE GRAN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE SE REFUERZAN LAS ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; POR LO CUAL, SE TRATA DE FORTALECER LOS MECANISMOS DE ESTUDIO A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE AYUDEN A GARANTIZAR EL ACCESO, EL REINGRESO Y LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SUBO A LA TRIBUNA PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL, VERSA SOBRE DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO, EN MATERIA DE DESERCIÓN ESCOLAR. A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS SIDO TESTIGOS Y APORTADO A LAS CAUSAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SOCIEDAD DERIVADO DE LA PANDEMIA, PROVOCADA POR EL COVID-19; PERO, SIN DUDA ALGUNA, UNO DE LOS RUBROS MÁS AFECTADOS HA SIDO LA EDUCACIÓN EN TODO MÉXICO. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LOCAL, INDICÓ QUE EL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA ES DEL 60%, YA QUE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A LA PRIMARIA NO LOGRAN TERMINAR LA PREPARATORIA, QUEDANDO, INCLUSO, EN SITUACIÓN VULNERABLE, POR LO QUE, RESULTA NECESARIO EL BRINDAR TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE NUESTROS JÓVENES, QUIENES SON EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD, PUEDAN CONTINUAR LABRANDO SU FUTURO. EN EL PRESENTE ASUNTO, REALIZA MODIFICACIONES A FIN DE QUE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE CALLE TENGAN ACCESO AL INGRESO, REINGRESO Y A LA PERMANENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ADEMÁS DE ADICIONAR UN CAPÍTULO 3 BIS, PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS JÓVENES, DONDE SE ESTABLECE PUNTOS COMO: LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL ACCESO, EL REINGRESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO; CANALIZAR LA SITUACIÓN DE CADA JOVEN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS APOYOS A LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE AQUELLOS QUE DESERTARON DEL SISTEMA EDUCATIVO Y QUE SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA SOCIAL; ACCIONES TENDIENTES A

CONTRARRESTAR LA DESVENTAJA SOCIAL; ACCIONES DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA PERSONALIZADA, EN RELACIÓN A ASISTENCIA JURÍDICA, ECONÓMICA, SOCIAL, MÉDICA, PSICOLÓGICA, EDUCATIVA Y LABORAL, PARA LOCALIDADES AISLADAS; POR LO QUE, CON ESTA PROPUESTA PROMOVIDA POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REFRENDA SU COMPROMISO CON LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRA ENTIDAD, SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, PERO, SOBRE TODO, A TRABAJAR POR LO QUE LAS NUEVAS GENERACIONES SIGAN SIENDO EL PRESENTE Y FUTURO QUE SOSTENGAN A NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, QUIEN EXPRESÓ: "PRESENTO FRENTE ESTA ASAMBLEA, LA SIGUIENTE RESERVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO. Y ES SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 15670, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN A UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO "ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" TODOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y LA PROPUESTA QUE HAGO ES EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO Y DONDE ACTUALMENTE SE DICE O MENCIONA: TRANSITORIOS.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p> <p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ</p>	<p>PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</p>	
SEGUNDO.....	SEGUNDO.....

ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES, PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTA RESERVA, PARA PODERLE DAR VIABILIDAD JURÍDICA A LA PROPUESTA O AL DICTAMEN QUE VOTAMOS HACE ALGUNOS MINUTOS. ES LO QUE ESTOY PRESENTANDO, DIPUTADO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15670/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16449-16531/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO EL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 16449/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI

LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LOS CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. EN ESE MISMO ORDEN, A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD LE FUE TURNADO EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 16531/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99 Y 102, Y POR ADICIÓN A UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, IV, Y V DEL ARTÍCULO 79, LAS FRACCIONES II, VI, Y VII DEL ARTÍCULO 85, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 99, ASÍ COMO LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 102, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LIII. BIS. DEL ARTÍCULO 8, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 8.

I AL LIII.

LIII. BIS. SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO: DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DE LAS DESIGUALDADES E INEQUIDADES DE GÉNERO;

LIV. A .XXII.

ARTÍCULO 79.

I.

II. ACREDITAR DE INICIO Y CADA AÑO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS, **DICHOS EXÁMENES ANUALES SE REALIZARÁN SIN PREVIO AVISO**, LOS RESULTADOS DE LABORATORIO TENDRÁN VALIDEZ PARA ACREDITACIÓN, POR DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL FUERON EXPEDIDOS;

III.

IV. CAPACITARSE VÍA INTERNET DE FORMA ANUAL CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO. EN CASO QUE EL CONDUCTOR SE VEA INVOLUCRADO EN HECHOS DE TRANSITO DEBERÁN TOMAR EL CURSO DE MANERA PRESENCIAL, AL IGUAL QUE DE NO APROBAR LA EVALUACIÓN DE DICHA CAPACITACIÓN SE DEBERÁN LLEVAR LA MISMA DE MANERA PRESENCIAL.

EL INSTITUTO DEBERÁ PROMOVER CURSOS GRATUITOS PERIÓDICAMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y CULTURA VIAL A FIN DE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS DE TRANSITO;

- V. CAPACITARSE EN TALLERES INFORMATIVOS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, **CULTURA VIAL** Y SEGURIDAD VIAL, MISMOS QUE SERÁN IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO.

ARTÍCULO 85.

- I.
- II. ACREDITAR DE INICIO Y CADA DOS AÑOS, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS, **DICHOS EXÁMENES ANUALES SE REALIZARÁN SIN PREVIO AVISO**, LOS RESULTADOS DE LABORATORIO TENDRÁN VALIDEZ PARA ACREDITACIÓN, POR DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL FUERON EXPEDIDOS;
- III. A V.
- VI. CAPACITARSE VÍA INTERNET DE **FORMA ANUAL** CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO. EN CASO DE **QUE EL CONDUCTOR SE VEA INVOLUCRADO EN HECHOS DE TRANSITO DEBERÁN TOMAR EL CURSO DE MANERA PRESENCIAL**, AL IGUAL QUE DE NO APROBAR LA EVALUACIÓN DE DICHA CAPACITACIÓN SE DEBERÁ LLEVAR LA MISMA DE MANERA PRESENCIAL.; Y
- VII.
- EL INSTITUTO ESTABLECERÁ LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN LOS CUALES DEBERÁN CONTENER CUANDO MENOS LOS TEMAS DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, SEGURIDAD VIAL, **CULTURA VIAL**, PRIMEROS AUXILIOS Y DERECHOS HUMANOS, MISMOS QUE SERÁN IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO.

ARTÍCULO 99.

- I. AL III.
- IV. GARANTIZAR QUE SUS SOCIOS CONDUCTORES ASISTAN A TALLERES INFORMATIVOS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS, SEGURIDAD VIAL, Y **SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO**, MISMOS QUE SERÁN IMPARTIDOS POR LAS PROPIAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE, CON APOYO DE EXPERTOS.

ARTÍCULO 102.

I. Y II.

III. CAPACITARSE VÍA INTERNET EN AL MENOS SEGURIDAD VIAL Y SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO, ASÍ COMO AQUELLOS OTROS ASPECTOS QUE SE DETERMINE CONFORME A LA CONVOCATORIA DE LAS EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTE. EN CASO DE NO APROBAR LA EVALUACIÓN DE DICHA CAPACITACIÓN SE DEBERÁ LLEVAR LA MISMA DE MANERA PRESENCIAL.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - LAS AUTORIDADES SUJETAS AL PRESENTE DECRETO TENDRÁN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ADECUAR LOS LINEAMIENTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENCIA. HAGO USO DE LA VOZ PARA SOLICITARLE A TODOS MIS COMPAÑEROS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, DE ESTE EXPEDIENTE Y, GRACIAS POR TODO EL TRABAJO HECHO A LA SECRETARÍA TÉCNICA. LA VERDAD ES QUE, ESTA INICIATIVA SURGIÓ EN EL MES DE ENERO, QUE ME INVITARON A UN TALLER DE UBER, DE SEGURIDAD, Y NOS ENSEÑABAN TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE TIENEN, MUY INTERESANTE, ESTUVO REALMENTE MUY ENRIQUECEDOR DE CÓMO HACEN TODAS ESTAS ESTRATEGIAS Y, A MÍ ME LLAMABA LA ATENCIÓN QUE, CUANDO NOS PRESENTARON TODOS LOS PROTOCOLOS QUE UTILIZAN Y VARIAS HISTORIAS, ME DI CUENTA QUE MUCHAS DE ELLAS, HABÍA UN TEMA CON LA PERCEPCIÓN DE LA SENSIBILIDAD DE GÉNERO, ¿POR QUÉ? PORQUE, NO ME DEJARÁN MENTIR, MUCHAS MUJERES QUE HEMOS UTILIZADO O HEMOS VIAJADO EN ESTAS PLATAFORMAS, SI TÚ TE SUBES A UN CARRO Y EN AUTOMÁTICO SE PONEN LOS SEGUROS Y EL CONDUCTOR TE DICE “TRANQUILA, NO PASA NADA” PUES PARA UNA MUJER, PUES, YA PASÓ DE TODO; ENTONCES, ESO NOS INQUIETA MÁS. Y, EN OCASIONES, SIMPLEMENTE ES UN TEMA DE QUE, EN MUCHAS OCASIONES NO SE SABE CÓMO MANEJAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE PUEDE GENERAR UN MIEDO HACIA LA PERSONA QUE ESTÁ UTILIZANDO EL VEHÍCULO, QUE ESTÁ UTILIZANDO ESTA APLICACIÓN Y, ESTA INICIATIVA, PUES, PIDE QUE ANTES DE INGRESAR A SER CONDUCTORES POR APLICACIÓN, RECIBAN CURSOS DE SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO, TAMBIÉN DE EDUCACIÓN VIAL, YA CON EL EXPEDIENTE EN CONJUNTO, QUE CREO QUE VA A SUMAR MUCHÍSIMO A QUE NOS SINTAMOS SEGURAS A UTILIZAR ESTAS APLICACIONES, CUALQUIERA QUE SEA, HOMBRES, MUJERES, Y QUE PUEDA EXISTIR UNA... UNA MAYOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD AL MOMENTO DE ESTARLAS UTILIZANDO, TANTO PARA LOS CONDUCTORES, COMO PARA LOS USUARIOS. ES CUANTO, PRESIDENCIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL

DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16449-16531/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15809/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15809/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.-

I.

I BIS. - DERECHO A EJERCER SU LIBRE PENSAMIENTO Y ALBEDRIO EN RELACIÓN DE SU PROYECTO DE VIDA, CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL, ASÍ COMO CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL QUE TENGAN LOS PADRES, MADRES O QUIEN TENGA LA GUARDIA Y CUSTODIA LEGAL DE LOS MENORES.

II A XXII.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTegra EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. SOLO PARA MENCIONAR QUE QUIERO HACER UNA RESERVA EN EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO HACE UNOS MINUTOS, EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO, POR FAVOR”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUE CONTIENE UNA REFORMA A LA LEY DE JUVENTUD EN RELACIÓN A LOS PLANES DE VIDA PARA ALCANZAR LAS METAS Y LOGROS DESEADOS. CUANDO EMPEZAMOS A ESTUDIAR NUESTRA CARRERA UNIVERSITARIA NOS HACEMOS DIFERENTES PREGUNTAS COMO: ¿CÓMO VA A SER EN UNOS AÑOS NUESTRA VIDA LABORAL, SI NOS DEDICAMOS A ESA PROFESIÓN? Y, ESTO SIN DUDA, INFLUYE EN NUESTRO PLAN DE VIDA, POR LO QUE, DERIVADO DE ESTE CUESTIONAMIENTO, COMENZAMOS A TRAZAR NUESTRA PLANEACIÓN Y TRAYECTORIA, CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A ALCANZAR LOS LOGROS QUE NOS PROPUSIMOS. POR ELLO Y CON EL ESPÍRITU QUE TIENE LA JUVENTUD EN NUESTRO ESTADO, EN QUERER SALIR ADELANTE A TRAVÉS DE SUS PLANES Y TRAYECTORIAS QUE SE HAN FIJADO, ES QUE RESULTA NECESARIO APOYARLOS CON INICIATIVAS COMO ÉSTA, QUE TIENE COMO OBJETIVO CREAR LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA QUE LOS JÓVENES COMIENCEN A REALIZAR Y MATERIALIZAR SUS METAS. CON LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, ESTAMOS INCORPORANDO A LA LEY, EL DERECHO A LOS JÓVENES A EJERCER SU LIBRE PENSAMIENTO Y ALBEDRÍO, EN RELACIÓN A SU PROYECTO DE VIDA. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS, LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA **DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DE NUESTRO REGLAMENTO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE RESERVA AL DICTAMEN CON NÚMERO 15809 RESPECTO A LA INICIATIVA DE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO TRANSITORIO ACTUALMENTE DICE EN EL DICTAMEN ASÍ:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER	ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p> <p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTegra EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</p>	

ES TODO, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. NUEVAMENTE APOYAR ESTA RESERVA, BUENO, COMO EN EL DICTAMEN ANTERIOR DE JUVENTUD, PARA DARLE VIABILIDAD JURÍDICA AL DICTAMEN QUE YA FUE VOTADO Y, TAMBIÉN PARA QUE NO AFECTE DE NULIDAD LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA AL CUERPO DEL DECRETO.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15809/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15832-16331/LXXVI Y ANEXO**, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN:

- I.- EL 17 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15832/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 6, Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- II.- EL 10 DE ENERO DE 2023, EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16331/LXXVI** Y SU ANEXO, LOS CUALES CONTIENEN ESCRITOS SIGNADOS POR EL DIPUTADO ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA QUE REFORMA LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 6; Y ADICIONA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6, SE ADICIONAN LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2 Y EL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

- I A VII.....
- VIII. DERECHOS DE LOS JÓVENES: LOS RECONOCIDOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, EN ESTA LEY Y EN LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES;
- IX. DESARROLLO INTEGRAL: EL PROCESO SISTEMÁTICO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICO QUE GARANTIZA EL MEJORAMIENTO CONSTANTE DEL BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN, SOBRE LAS BASES DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, LIBRE Y SIGNIFICATIVA EN EL DESARROLLO Y LA DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LOS BENEFICIOS QUE DE ÉL DERIVEN; Y
- X.- TRABAJO DIGNO O DECENTE: SE ENTIENDE POR TRABAJO DIGNO O DECENTE AQUÉL EN EL QUE SE RESPETA PLENAMENTE LA DIGNIDAD HUMANA DEL TRABAJADOR; EN EL CUAL NO DEBERÁ EXISTIR DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, CONDICIÓN MIGRATORIA, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES O ESTADO CIVIL; CUENTE CON ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SE PERCIBE UN SALARIO REMUNERADOR; SE RECIBA CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CON BENEFICIOS COMPARTIDOS, Y SE CUENTA CON CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA PREVENIR RIESGOS DE TRABAJO.

EL TRABAJO DIGNO O DECENTE TAMBIÉN INCLUYE EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES, TALES COMO LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, AUTONOMÍA, EL DERECHO DE HUELGA Y DE CONTRATACIÓN COLECTIVA.

ARTÍCULO 6.- LA PRESENTE LEY ESTABLECE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD QUE DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR EL ESTADO Y LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES A LAS QUE SE REFIERE ESTE ORDENAMIENTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- I A VI. -
- VII. EL DERECHO A UN TRABAJO DIGNO O DECENTE Y UN SALARIO JUSTO E IGUALITARIO;
- VIII. A XXII.....

ARTÍCULO 28 BIS. - LOS JÓVENES TIENEN EL DERECHO AL TRABAJO, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO JUSTO, DIGNO E IGUALITARIO EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA, EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO, Y NO SER OBJETO DE NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, POR RAZÓN DE SU EDAD.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA EXPRESAR QUE QUIERO HACER UNA RESERVA EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. BIEN, ESTA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTÉ, ES PORQUE MUCHOS JÓVENES DESTINAN PUES, AHORA SÍ QUE LA MAYORÍA DE SUS AÑOS DE JUVENTUD ESTUDIANDO PARA LLEGAR A SER PROFESIONISTAS Y CUANDO LOGRAN SU SUEÑO DE CONCLUIR SU CARRERA PROFESIONAL, PUES, RESULTA QUE, O LES PIDEN EXPERIENCIA PARA TENER UNO DE LOS PUESTOS DIGNOS DE SU PROFESIÓN O, LES OFRECEN UN SUELDO MENOR AL TABULADO EN CUALQUIER EMPRESA. Y, PUES ¿CÓMO VAN A TENER EXPERIENCIA, SI NO SE LES DA LA OPORTUNIDAD? Y, TAMBIÉN, PUES, ES UNA INJUSTICIA QUE SE LES PAGUE MENOS DE LO QUE SE LES DEBERÍA DE PAGAR Y YA SIENDO LICENCIADOS, INGENIEROS, MÉDICOS O CUALQUIER PROFESIÓN QUE ELLOS HAYAN ELEGIDO, ÚNICAMENTE POR SER JÓVENES. ENTONCES, ¿QUÉ PASA AL FINAL CON MUCHOS DE NUESTROS PROFESIONISTAS? PUES ES QUE TERMINAN DEDICÁNDOSE A CUALQUIER OTRA LABOR AJENA A SU PROFESIÓN, ES DECIR, A COMERCIAR CUALQUIER COSA O CUALQUIER OTRO TRABAJO QUE NO SEA DE ALGO QUE ESTUDIARON. ENTONCES, PARA DARLES MÁS OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES A OBTENER UN TRABAJO DIGNO Y, PARA QUE SE REDUZCA ESTA BRECHA ENTRE LOS QUE TIENEN EXPERIENCIA Y LOS QUE NO, PUES, ES QUE IMPULSAMOS ESTA REFORMA A LA LEY DE LA JUVENTUD QUE, SI USTEDES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS NOS AYUDAN CON SU VOTO A FAVOR, PUES VAMOS, DEFINITIVAMENTE, AYUDAR GRANDEMENTE A TODOS LOS JÓVENES PROFESIONISTAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA

PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. ANTES QUE TODO, QUISIERA AGRADECER A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y A SUS INTEGRANTES POR HABER DICTAMINADO LAS PRESENTES INICIATIVAS, LAS CUALES, UN SERVIDOR TAMBIÉN PARTICIPÓ CON UNA DE ELLAS. PRECISAMENTE Y CONCATENADO TAMBIÉN CON EL DÍA DE AYER, QUE SE APROBÓ UNA INICIATIVA PARA FORTALECER LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN SE SIENTAN RESPALDADOS, QUE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN LES CREEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN DESARROLLAR EN EL ÁMBITO PROFESIONAL DE SUS CARRERAS Y, OBVIAMENTE DE SU PROFESIÓN, COMO BIEN LO COMENTABA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA VOZ. IGUALMENTE, CON ELLO, GARANTIZAMOS QUE LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES QUE LAS AUTORIDADES EN TEMAS LABORALES EMPRENDAN, INCLUYAN, OBVIAMENTE A LOS JÓVENES, PARA QUE ESTÉN PLENAMENTE AMPARADOS Y RECONOCIDOS EN ESTA LEY, QUE NO HAYA NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR TEMAS DE GÉNERO, DE ETNIA, DE EXPERIENCIA, COMO SE MENCIONABA, DE PREFERENCIAS SEXUALES, EN FIN; NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE PUEDAN SER OBJETO LOS JÓVENES QUE SE ESTÁN INCORPORANDO A LA VIDA LABORAL Y A LA VIDA PRODUCTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ESO, CREO QUE ESTAS DOS INICIATIVAS QUE SON NOBLES Y QUE EL DÍA DE HOY SE DICTAMINAN, PUES, ES EN BENEFICIO DE TODA LA JUVENTUD, DE NUESTROS ADOLESCENTES QUE ENTRAN, PRECISAMENTE, AL MERCADO LABORAL DE NUESTRO ESTADO. POR ELLO, PIDO, IGUALMENTE, QUE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, TENGAN A BIEN APROBAR EL DICTAMEN DE ESTAS DOS INICIATIVAS. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UNA RESERVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO. Y ESTA RESERVA MODIFICA EL DICTAMEN QUE INCLUYE LOS EXPEDIENTES 15832 Y 16331 QUE REFORMAN LA LEY DE JUVENTUD. EN EL DICTAMEN ACTUALMENTE, EL ARTÍCULO TRANSITORIO, DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:</p> <p>APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO.</p>	<p>ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN</p>

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p>SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.</p> <p>DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.</p>	

ESA ES MI PROPUESTA, DIPUTADO PRESIDENTE".

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, SIMPLEMENTE PARA PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE APOYEN ESTA RESERVA, YA QUE, SE BUSCA QUE SE TENGA EN EL DICTAMEN UNA VIABILIDAD JURÍDICA Y QUE NO AFECTE DE NULIDAD LAS PROPUESTAS DE NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO LEAL Y ROBERTO FARÍAS. MUCHAS GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15832-16331/LXXVI Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO

DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA VIVIENDO UNA DE LAS ETAPAS MÁS COMPLICADAS QUE SE HAYAN PRESENTADO EN LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, PUES NOS ENCONTRAMOS EN UNA CRISIS POLÍTICA INÉDITA, DONDE ALGUNOS DE LOS QUE INTEGRAMOS ESTE PODER LEGISLATIVO, EN ESPECÍFICO A LOS DIPUTADOS DE LAS BANCADAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI) Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN), HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE ATAQUES, ACOSO, AMENAZAS Y ACCIONES EN CONTRA DE NUESTRAS FAMILIAS, AMIGOS Y CONOCIDOS, POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTAS ACCIONES SE HAN EMPRENDIDO CON LA INTENCIÓN DE PRESIONARNOS PARA QUE RENUNCIEMOS AL CARGO O CAMBIEMOS DE PARTIDO POLÍTICO, POR EL CUAL NOS ELIGIÓ LA CIUDADANÍA PARA QUE FUERA REPRESENTADA EN ESTE PODER LEGISLATIVO, YA QUE EXISTE UN OBJETIVO ESPECÍFICO DE HACERSE CON MÁS CURULES EN ESTA ASAMBLEA, PARA TENER EL MAYOR CONTROL POSIBLE DE LAS DECISIONES DE ESTE CONGRESO. EL PASADO 09 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RENUNCIARON DE MANERA SIMULTÁNEA, EL AHORA EX DIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA Y MARÍA AMPARO ADAME DORIA, ESTA ÚLTIMA ERA LA SUPLENTE DEL CARGO; AMBOS ALEGARON QUE SU RENUNCIA SE DEBÍA A MOTIVOS PERSONALES, PERO HAY PRESUNCIONES DE QUE TAMBIÉN SUFRIERON PRESIONES Y AMENAZAS POR DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE VIERON FORZADOS A RENUNCIAR ANTE TANTOS ATAQUES HACIA SUS OFICINAS, NEGOCIOS Y LAS CASAS PARTICULARES DE AMIGOS, FAMILIARES Y CONOCIDOS. POR OTRA PARTE, EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL A SU CARGO, QUIEN TAMBIÉN ALEGÓ MOTIVOS PERSONALES, PERO TAMBIÉN EXISTEN PRESUNCIONES DE QUE HA SUFRIDO CONSISTENTES ACCIONES EN CONTRA DE ELLA Y SU FAMILIA; ESTO LLEVÓ A QUE INCLUSO EL VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE, PRESENTARA SU RENUNCIA AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL, PRECISAMENTE POR LOS ACOSOS CONSTANTES QUE HA RECIBIDO Y CONTINÚA RECIBIENDO. HA SIDO EVIDENTE LA ESTRATEGIA POR EL PARTIDO OFICIALISTA DEL GOBIERNO, YA QUE INCLUSO ALGUNAS Y ALGUNOS DIPUTADOS DE LAS BANCADAS SEÑALADAS, NUESTROS SUPLENTES SE CAMBIARON DE PARTIDO Y ESTO TUVO POR CONSECUENCIA, QUE INCREMENTARAN SISTEMÁTICAMENTE ESTAS ACCIONES EN CONTRA DE QUIENES TENEMOS LA TITULARIDAD DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL; INCLUSO PERSONAL DE LAS

DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE REALIZAN ESTOS ACTOS, HAN INFORMADO QUE SI RENUNCIAMOS, SE ACABAN LAS REPRESALIAS Y DEJAN QUE CONTINUEMOS TRANQUILAMENTE CON LAS ACTIVIDADES FUERA DE LA POLÍTICA. ANTE ESTO, ES NECESARIO QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA BANCADA DEL PRI Y DEL PAN, YA QUE SE ESTÁ VULNERANDO LA DECISIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS QUE TUVIERON CITA EN LAS PASADAS ELECCIONES Y SE QUIERE QUITAR LA PLURALIDAD POLÍTICA DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA ASAMBLEA, DEJANDO QUE UN SOLO PARTIDO TOME LAS DECISIONES QUE EMANAN DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ESTÁN EN GRAVE RIESGO NO SOLO LOS DERECHOS POLÍTICOS INDIVIDUALES, SINO LA DEMOCRACIA DE NUESTRO ESTADO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y TAMBIÉN QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE CARÁCTER, URGENTE. **ACUERDO: PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN, TENIENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ES INSTITUIR MECANISMOS PARA RENDIR CUENTA A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LAS DIVERSAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU CARGO EN LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA, E INVESTIGAR POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA. B) REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON ACTORES POLÍTICOS QUE PUDIERAN HABER SIDO VIOLENTADOS POLÍTICAMENTE, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. C) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES AFINES PARA ESCLARECER QUÉ TIPO DE VIOLENCIA SE ESTÁ GENERANDO AL RESPECTO. D) PROMOVER UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA POLÍTICA. E) PROMOVER UNA CAMPAÑA QUE FORTALEZCA LA AFILIACIÓN SIN COACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **SEGUNDO.** - LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA MAYOR BREVEDAD, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN ESPECIAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DEL 2023. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. CADA DÍA ES MÁS EVIDENTE Y FRECUENTE QUE EN ESTA LEGISLATURA SE ESTÁN GESTANDO CIERTAS PRÁCTICAS QUE SOCABAN LA CONFIANZA QUE LA CIUDADANÍA TIENE EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO CONGRESO. ESTA SOLICITUD, PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL PROPÓSITO DE INVESTIGAR LAS “RENUNCIAS SISTEMÁTICAS DE DIPUTADOS”, ES UN EJEMPLO PALPABLE DE ESTA SITUACIÓN. ESTAMOS EN UN MOMENTO CRÍTICO EN EL QUE RESULTA IMPERATIVO REFLEXIONAR SOBRE LA DIRECCIÓN QUE ESTÁ TOMANDO NUESTRA LEGISLATURA. ES LAMENTABLE QUE BAJO EL PRETEXTO DE TÉRMINOS TAN DELICADOS COMO “PERSECUCIÓN POLÍTICA”, “VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO”, ENTRE OTROS, SE BUSCA ELUDIR RESPONSABILIDADES Y SESGAR LA OPINIÓN PÚBLICA. TODO ESTO, LO ÚNICO QUE HA PROVOCADO, ES PONER EN TELA DE JUICIO LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. ESTO SE HA HECHO EVIDENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL, INCLUSO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA EMITIDO UNA DETERMINACIÓN RELACIONADA CON UNA QUEJA QUE LE FUE PRESENTADA, DONDE SE SEÑALA UNA PRESUNTA PERSECUCIÓN POLÍTICA POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL Y DIVERSAS DEPENDENCIAS. LA COMISIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE ESTE ESCENARIO NO SE VIVE EN EL CONTEXTO NACIONAL O ESTATAL, POR LO QUE REORIENTA A LAS DENUNCIANTES A SEGUIR LAS VÍAS LEGALES O ADMINISTRATIVAS, RESPECTIVAMENTE. POR ELLO, CREAR ESTAS “COMISIONES ESPECIALES” PARA ATENDER INTERESES PARTIDISTAS DE QUIENES INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, ES DAR LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, QUE REALMENTE LO QUE ELLOS BUSCAN ES QUE ESTA LEGISLATURA DÉ SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE LES AQUEJAN EN EL DÍA A DÍA. POR LO ANTERIOR, LA BANCADA NARANJA NO RESPALDARÁ QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE VUELVA UNA SEDE PARTIDISTA, QUE SE LE DÉ UN USO FACCIOSO Y QUE SE PRESTE A MANIOBRAS QUE TIENE COMO FINALIDAD DISTRAER LA ATENCIÓN DE LOS REALES DESAFÍOS Y PROBLEMAS QUE ENFRENTA NUEVO LEÓN. NUESTRO COMPROMISO ES CON UN SERVICIO PÚBLICO HONESTO EN BENEFICIO DE NUESTROS CIUDADANOS Y NO PERMITIREMOS QUE LA POLITIQUERÍA SOCABE ESTE COMPROMISO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y PUES BUENO, FELICITAR A MI COMPAÑERA LORENA POR ESTA INICIATIVA DE HACER ESTA COMISIÓN. DEBIDO A LA LÍNEA DE TIEMPO, TENGO ALGUNOS DE LOS HECHOS

POR LOS CUALES CREEMOS TAMBIÉN EL VOTAR Y APOYAR ESTA NUEVA COMISIÓN. TODO EMPEZÓ APROXIMADAMENTE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CUANDO LA DIPUTADA PROMOVENTE, LORENA DE LA GARZA, DENUNCIÓ INTIMIDACIONES POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, QUIEN ENVIÓ AUDITORES DE LA TESORERÍA AL NEGOCIO DE SU ESPOSO; EL 15 DE NOVIEMBRE, QUE NUESTRO COORDINADOR CARLOS DE LA FUENTE FUE DETENIDO POR MIGRACIÓN, POR UNA DOBLE REVISIÓN JUNTO A SU FAMILIA, SUS HIJOS; EL 24 DE FEBRERO DEL 2023, EL GOBIERNO DEL ESTADO LE SUSPENDIÓ Y CLAUSURÓ A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL NEGOCIOS FAMILIARES Y DE PERSONAS ALLEGADAS A ELLA, A FIN DE OBLIGARLA A SOLICITAR LICENCIA O QUE SE UNIERA A LA BANCADA EMECISTA, COMO ELLA YA LO HA DENUNCIADO EN DIFERENTES AUTORIDADES E INSTANCIAS; EL 1 DE JUNIO DEL 2023, NUEVAMENTE A NUESTRO COORDINADOR LE CLAUSURARON SU OFICINA DE ENLACE Y GESTORÍA; EL 2 DE JUNIO DEL 2023, NUESTRAS COMPAÑERAS PERLA VILLARREAL Y ALHINNA, LES SUSPENDIERON SUS OFICINAS DE ENLACE EN EL CENTRO DE MONTERREY, SIN UN PREVIO AVISO, ESTO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO; EL 29 DE JUNIO DEL 2023, NUESTRO COMPAÑERO LALO LEAL LE CLAUSURARON ARBITRARIAMENTE DOS NEGOCIOS PERTENECIENTES A SU FAMILIA; EL 16 DE AGOSTO DE ESTE AÑO, NUESTRO COMPAÑERO CHAPA, QUIEN IBA ENTRANDO CUBRIENDO A NUESTRO DIPUTADO CHUY, HA SIDO ACOSADO POR PARTE DEL ESTADO PARA INTEGRARSE A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; SIN OLVIDAR, QUE NUESTRO COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ, FALLECIÓ DE UN INFARTO, QUE COMO MUCHOS SABEMOS, PUES EL INFARTO ES OCASIONADO POR ESTRÉS Y SABÍAMOS QUE ÉL HABÍA TENIDO DENUNCIAS Y ACOSO POR PARTE DEL ESTADO, YA DE MÁS DE HACE UN AÑO; EL 4 DE SEPTIEMBRE, TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACUDIERON AL DOMICILIO DE LOS FAMILIARES DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, MAURO GUERRA, A ARROJARLE TONELADAS DE BASURA AFUERA DEL HOGAR DE SUS PADRES; EL 5 DE SEPTIEMBRE SUSPENDIERON TEMPORALMENTE LA OFICINA DE ENLACE DE LA DIPUTADA MYRNA, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO; EL 6 DE SEPTIEMBRE, PERSONAL DE AGUA Y DRENAJE ACUDIÓ A DOMICILIOS DE LOS FAMILIARES DE MAURO GUERRA, ITZEL CASTILLO, FÉLIX ROCHA Y MYRNA GRIMALDO, A COLOCARLES REDUCTORES DE AGUA. ESTO ES NADA MÁS ALGUNOS DE LOS EJEMPLOS EN LOS CUALES HEMOS DADO CUENTA Y, SIN OLVIDAR TAMBIÉN LA RENUNCIA DEL TITULAR Y EL SUPLENTE DEL DIPUTADO ADAME, QUE SABEMOS QUE TAMBIÉN SUFRÍA ALGUNAS PRESIONES POR PARTE DE DEPENDENCIAS DEL ESTADO. ENTONCES, ESTO ES SOLAMENTE UN PREÁMBULO DE PORQUÉ ESTAMOS SOLICITANDO Y APOYANDO ESTA COMISIÓN Y, FELICIDADES NUEVAMENTE A LA DIPUTADA LORENA, PARA SEGUIR CON ESTA TAREA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES LA VERDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES UN TEMA LAMENTABLE LO QUE ESTÁ VIVIENDO LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO, DONDE, EN TEORÍA TENEMOS UNA DEMOCRACIA. LO DIGO EN TEORÍA, PORQUE PARECE QUE TODOS LOS QUE PENSAMOS DIFERENTE AL PARTIDO OFICIAL, AL PARTIDO TUTTI FRUTTI, POR AHÍ NOS EMPIEZAN A GOLPEAR, A INTIMIDAR O A TRATAR DE INTIMIDAR, A TRATAR DE AMINORAR FUERZA PARA AL FINAL, A TRAVÉS DEL SOBORNO, DE LA PRESIÓN, DE LA INTIMIDACIÓN, PODERSE LLEVAR ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A LA BANCADA TUTTI FRUTTI. YO SÍ CREO QUE ES MUY IMPORTANTE INVESTIGAR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO DE FONDO Y LOS ACOSOS QUE ESTÁN VIVIENDO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAY QUE VERLO DE FONDO PARA QUE EL CONGRESO ESTÉ PREPARADO, PORQUE TODAVÍA FALTAN OTROS CUATRO AÑOS DE ESTE GOBIERNO; ESTO NO PUEDE SEGUIR ASÍ. SOMOS UN PODER Y SOMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS VENIMOS DE UN PROCESO ELECTORAL, LA MAYORÍA SOMOS DIPUTADOS DE MAYORÍA Y UNA BUENA PARTE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ASÍ QUE, AL FINAL TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS, REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS Y REPRESENTAMOS EL VOTO POPULAR, NO EL CAPRICHO, EL INTERÉS O LA FUERZA DE UNA PERSONA O DE UN GRUPO DE PERSONAS, ESA ES LA IMPORTANCIA DE ESTA INVESTIGACIÓN. POR ESO LES QUIERO PEDIR EL VOTO A FAVOR, PARA PODER FORMAR ESTA COMISIÓN ESPECIAL Y PODER HACER UNA INVESTIGACIÓN DE FONDO DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO O LO QUE SUCEDIÓ CON ALGUNOS COMPAÑEROS Y VOY HABLAR EN LO GENERAL. COMPAÑERO TOÑO ELOSÚA, COMPAÑERO FERNANDO ADAME, SU HERMANA LA SUPLENTE Y LA COMPAÑERA ALHINNA VARGAS, QUE YA TUVIERON QUE CEDER ANTE ESTAS PRESIONES. PERO AQUÍ PUEDO HABLAR DE MÁS DE LA MITAD DE ESTE CONGRESO QUE HEMOS TENIDO QUE ESTAR SOPORTANDO LAS PRESIONES Y QUE HEMOS SIDO FIRMES, QUE NOSOTROS SI TENEMOS ESA CONVICCIÓN Y, HEMOS TENIDO LA CAPACIDAD DE FORTALECERNOS ANTE ESTAS PRESIONES; NO TODOS TIENEN ESTA CAPACIDAD, NUESTRAS FAMILIAS A VECES SON COMPLICADAS Y ENTENDEMOS, QUE ES LO MÁS LAMENTABLE. Y LO MÁS LAMENTABLE, ES QUE LUEGO ACEPTAN QUE SI ESTÁN COMETIENDO VIOLENCIA, COMO HOY QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO SALE A DECIR: "*UNA DISCUSIÓN PARA EL PAPÁ DE CÉSAR GARZA, POR HABERLE PUESTO UN REDUCTOR DE AGUA*". O SEA, QUE ACEPTARON QUE SÍ ESTÁN HACIENDO ESE TIPO DE ACTOS DE VIOLENCIA HACIA QUIENES PENSAMOS DIFERENTE EN ESTE ESTADO. ¡YA BASTA! VIVIMOS EN UNA DEMOCRACIA, NO ES UN DICTADOR, ES UN GOBERNADOR. DEJEN DE TRATAR DE DEFENDER

LO INDEFENDIBLE Y BUSQUEMOS QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO, PARA QUE, A TODOS NOSOTROS, ¡A TODOS! Y A NUESTRAS FAMILIAS, LOS DEJEN EN PAZ Y PODAMOS HACER UNA LABOR LEGISLATIVA COMO DEBE DE SER Y COMO LO MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚLTIMAMENTE LES HA GUSTADO MUCHO DECIR ESTA PALABRITA DE “DEFENDER LO INDEFENDIBLE”. PERO ESO ES LO QUE HAN VENIDO HACIENDO USTEDES TODO ESTE TIEMPO QUE SE HAN MANTENIDO EN EL PODER. Y EFECTIVAMENTE HOY PRESENTAN LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, QUE DE ESPECIAL NO TIENE NADA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS ES SOLAMENTE CUBRIR LOS INTERESES DE CADA UNO DE USTEDES, DE PROTEGERSE UNOS A OTROS Y UTILIZAR UNA INSTITUCIÓN COMO ESTA QUE ES EL PODER LEGISLATIVO, CON ESE ÚNICO FIN. ESTO NO TIENE NINGÚN SENTIDO ¡POR QUÉ MEJOR NO NOS DEDICAMOS A CREAR COMISIONES ESPECIALES EN RELACIÓN A OTROS TEMAS QUE SI LE INTERESAN A LA COMUNIDAD? PERO ESTO DE ESTAR MUY SOLAMENTE CENTRADOS EN AQUELLO QUE SOLAMENTE LES AFECTA A USTEDES, ES YA HABER CRUZADO UN LÍMITE MUY SUPERIOR A LO QUE PODRÍAMOS ESTAR ACOSTUMBRADOS. Y ASÍ SEGUIRÁN Y HABLAN DE DEMOCRACIA Y OJALÁ VIVIERAN ESA DEMOCRACIA HACIA EL INTERIOR DE SUS PROPIOS PARTIDOS, NO EXISTE; Y NOS INSULTAN DICIENDO QUE SOMOS BANCADA DE NO SÉ QUE TANTOS NOMBRES, CUANDO USTEDES HAN PERDIDO COMPLETAMENTE LA ESENCIA DE SU PARTIDO Y AHORA SON IGUALITOS A LO QUE TANTO CRITICARON EN EL MOMENTO EN EL QUE, UNA INSTITUCIÓN QUE SE DECÍA DEFENSORA DE LAS LIBERTADES Y DE LA DIGNIDAD HUMANA, SE UNE A UN PARTIDO QUE ES TODO LO CONTRARIO O AL MENOS ASÍ LO SEÑALABAN DENTRO DE SU DOCTRINA ¡QUÉ LÁSTIMA! QUE LÁSTIMA QUE AHORA SE CUBRAN LAS ESPALDAS UNOS A OTROS, CUANDO ANTES UNO SE DEDICABA A SEÑALAR LA CORRUPCIÓN DEL OTRO Y SE DECÍA MEJOR, AUNQUE LES CAUSE RISA, AUNQUE CREAN QUE CON ESTO PUEDEN USTEDES CALMAR UN POCO SU CONCIENCIA, PERO HAN PERDIDO TODA LEGITIMIDAD, TODA SERIEDAD Y ASÍ SEGUIRÁN; Y HOY PUEDEN CONFORMARLA ¿POR QUÉ? PORQUE TIENEN LOS VOTOS, PORQUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO TODAVÍA LES ALCANZAN LOS VOTOS PARA CONFORMAR ESTA COMISIÓN. PUES TENDRÁN LOS VOTOS, PERO NO TIENEN LA RAZÓN, NO LES ASISTE LA RAZÓN PARA TRATAR DE CREAR ESTE ORGANISMO. Y ASÍ SEGUIRÁN, SÍGANSE LAMENTANDO EL NO CUMPLIR CON LA LEY Y QUE ALGÚN ENTE, CUALQUIERA QUE SEA ESTE, YA SEA DEL GOBIERNO FEDERAL O DEL GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, LES APLIQUE SUS LEYES O REGLAMENTOS. SÍGANSE DOLIENDO DE QUE ESTE

INSTITUTO, ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SIGA SIENDO UTILIZADO POR USTEDES, AHORA, PORQUE ES LO ÚNICO QUE LES QUEDA PARA SEGUIR CUBRIENDO SUS INTERESES. SIGAN INTENTANDO DESACREDITAR LA FUNCIÓN, QUE COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES HACEMOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO; SIGAN HACIÉNDOLO, SIGAN CREYENDO QUE SON SUPERIORES TODAVÍA. EL PEOR PECADO Y LES QUIERO DECIR, QUE CUALQUIER POLÍTICO PUEDE COMETER ES: LA SOBERBIA, CUIDADO CON ESO, PORQUE NO, EFECTIVAMENTE COMO LES DIGO, AQUÍ, USTEDES BIEN PODRÁN OBTENER ESTA “COMISIÓN ESPECIAL” Y LO DIGO ENTRE COMILLAS PORQUE DE ESPECIAL NO TIENE NADA ¿SÍ? VOLVER A LLAMAR A SUS PROPIOS COMPAÑEROS, REVICTIMIZAR A SUS PROPIOS COMPAÑEROS, PORQUE YO ME IMAGINO QUE ESO LO QUE DESEAN HACER, O SI NO, CÓMO VAN OBTENER INFORMACIÓN DIFERENTE A LA QUE TODOS CONOCEMOS DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRESENTARON SU SOLICITUD DE LICENCIA. EN FIN, NO SABEN PERDER, NO ESTÁN ACOSTUMBRADOS, BUENO, VAYAN YA REFLEXIONANDO, CAMBIEN LA MENTALIDAD PORQUE SE LES ACABÓ, YA LA CIUDADANÍA NO SE DEJA ENGAÑAR TAN FÁCILMENTE Y, AQUÍ ES DONDE LES DARÁN LA ESPALDA, PORQUE USTEDES EN ESTE MOMENTO, CON ESTAS APROBACIONES, LO ÚNICO QUE HACEN ES DARLE LA ESPALDA A LA CIUDADANÍA; PUEDEN DAR LA ESPALDA A UNA SERVIDORA, PERO LOS OÍDOS ESTÁN MUY CLAROS Y VAN A SEGUIR ESCUCHANDO ESTO QUE LES ESTOY DICIENDO, AUNQUE LES DUELA, PORQUE ES LA VERDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. CUANDO LA GENTE SALIÓ A VOTAR EN EL 2021, LO HIZO CONSENTE DE LA NECESIDAD DE QUE EXISTIERAN CONTRAPESOS EN EL PODER. Y ASÍ LO HA HECHO LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN EN LAS ÚLTIMAS CUATRO JORNADAS ELECTORALES, LOS ÚLTIMOS CUATRO PROCESOS HAN DADO COMO RESULTADO A UNA CIUDADANÍA QUE DECIDE VOTAR EN FORMA CRUZADA PARA CREAR CONTRAPESOS AL PODER; CONTRAPESOS, PORQUE SON NECESARIOS Y PORQUE EL PODER ABSOLUTO, CORROMPE. LA GENTE TOMÓ UNA DECISIÓN EN LAS URNAS, QUE FUERA UNA PERSONA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LA QUE GOBERNARA NUESTRO ESTADO EN EL PODER EJECUTIVO Y DECIDIÓ QUE, EN EL PODER LEGISLATIVO, HUBIESE UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE OTRAS FUERZAS POLÍTICAS. LA GENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECIDIÓ QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO NO GANARA UN SOLO DISTRITO Y ES LAMENTABLE Y TRISTE, CÓMO HOY ANTE ACUSACIONES DE VIOLENCIA POLÍTICA, LA BANCADA OFICIAL, SI, PORQUE ES LA BANCADA OFICIAL, TRATA DE MANIPULAR LA VOLUNTAD POPULAR, TRATA DE

POLARIZAR AL ESTADO, PORQUE EL LENGUAJE DE USTEDES Y NOSOTROS, LO INTRODUJERON DESDE LA BANCADA OFICIAL. HABLAR DE UNA HISTORIA Y UNA LEYENDA DE BUENOS CONTRA MALOS, HABLAR Y ARGUMENTAR COMO SI FUEREN POLÍTICOS DE OPOSICIÓN, CUANDO HOY SON ESO, UNA BANCADA OFICIAL QUE RESPONDE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO, NO A LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA. HOY QUIERO LLAMAR AL DIÁLOGO A MIS COMPAÑERAS Y A MIS COMPAÑEROS, A DEJAR LAS OFENSAS ATRÁS, A DEJAR LA POLARIZACIÓN, A QUE NOS AYUDEN VERDADERAMENTE A CONVENCER AL PODER EJECUTIVO DE TRABAJAR EN EQUIPO CON ESTE CONGRESO, PORQUE ESTE CONGRESO DIO TODAS LAS MUESTRAS DE VOLUNTAD. AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APROBAMOS EL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN QUE PROpuso EL GOBERNADOR; AQUÍ TAMBIÉN APROBAMOS EL PRESUPUESTO Y APROBAMOS TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA, MÁS VOLUNTAD NO PODEMOS MOSTRAR. ¡AH! PERO QUE SI MOSTRAR VOLUNTAD ES ENTREGAR NUESTRAS LIBERTADES Y ENTREGAR LA VOLUNTAD POPULAR QUE LA GENTE MANIFESTÓ EN LAS URNAS, PARA QUE DESDE EL EJECUTIVO SE CONTROLE AL PODER LEGISLATIVO, ESO NO SEÑORES, ¡ESO NO LO VAMOS A PERMITIR! PORQUE SOMOS FIRMES CREYENTES DE LA DIVISIÓN DE PODERES, DE LOS CONTRAPESOS, PORQUE SOMOS FIRMES CREYENTES DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DE QUE LAS PERSONAS TENEMOS DERECHO A HABLAR A FAVOR O EN CONTRA DEL GOBIERNO, ¡SIN SUFRIR REPRESALIAS! DE QUE LAS PERSONAS, LAS Y LOS CIUDADANOS, PODEMOS SUBIR A ESTA TRIBUNA, LOS LEGISLADORES Y LA GENTE COMÚN, LAS FAMILIAS, LAS PERSONAS DE ESTE ESTADO, PUEDEN MANIFESTAR UNA OPINIÓN EN REDES SOCIALES, EN LA PRENSA, EN UNA REUNIÓN, SIN MIEDO A QUE LES CIERREN UN NEGOCIO, SIN MIEDO A QUE LES CORTEN EL AGUA, SIN MIEDO A QUE HAYA UNA REPRESALIA; Y YO ENTIENDO QUE ES MOLESTO, ES MOLESTO PARA LOS OFICIALISTAS, ES MUY MOLESTO QUE HOY HAYA PERSONAS QUE ESTÉN OPINANDO EN ALGUNOS TEMAS EN CONTRA DEL GOBIERNO, PORQUE NO QUISIERAN QUE EXISTIERA LA OPOSICIÓN, PORQUE QUIEREN DESTRUIR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PORQUE QUIEREN DESTRUIR AL PRI, PORQUE QUIEREN DESTRUIR A CUALQUIER OTRA FUERZA POLÍTICA ¡QUE PIENSE DIFERENTE A USTEDES! SI NO FUERE ASÍ, NO TRATARÍAN DE COMPRAR Y EXTORSIONAR DIPUTADOS PARA CONTROLAR ESTE CONGRESO. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DEMOCRÁTICO, ES UN ESTADO CON UN ALTO NIVEL DE CULTURA POLÍTICA Y NI NOSOTROS, NI LA GENTE DE ESTE GRAN ESTADO, VA A PERMITIR QUE ¡SE APLASTEN NUESTRAS LIBERTADES, QUE SE APLASTE NUESTRA DEMOCRACIA, QUE SE APLASTE LA DIVISIÓN DE PODERES QUE TANTO TRABAJO NOS COSTÓ! ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRECISANDO QUE EL ESCRITO SEÑALA EL TURNO A COMISIONES, ME PERMITO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA CIUDADANA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY COMPARTE A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA ILUMINAR DE MORADO ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER. DESDE 1994 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) Y LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ALZHEIMER ESTABLECIERON EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER. ESTE DÍA MUNDIAL BUSCA DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE ESTA ENFERMEDAD PARA GENERAR MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE LA MISMA, CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y QUE QUIENES LA PADECEN ASISTAN A GRUPOS DE APOYO. EL ALZHEIMER ES UNA ENFERMEDAD PROGRESIVA Y DEGENERATIVA DEL CEREBRO, QUE PROVOCA EL DETERIORO DE LA MEMORIA, EL PENSAMIENTO Y LA CONDUCTA. ES CONSIDERADA LA DEMENCIA MÁS COMÚN Y TODAVÍA NO EXISTE UN SOLO MEDICAMENTO O INTERVENCIÓN QUE FUNCIONE PARA TODOS. LA ENFERMEDAD DE

ALZHEIMER ES UN TRASTORNO DEL CEREBRO QUE LENTAMENTE DESTRUYE LA MEMORIA Y LAS HABILIDADES DE PENSAMIENTO Y, CON EL TIEMPO, LA CAPACIDAD DE REALIZAR HASTA LAS TAREAS MÁS SENCILLAS. EN LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS CON ESTA ENFERMEDAD, LOS PRIMEROS SÍNTOMAS APARECEN MÁS TARDE EN LA VIDA. AUNQUE LOS CÁLCULOS VARÍAN, SE CONTINÚAN DESCUBRIENDO LOS CAMBIOS COMPLEJOS QUE OCURREN EN EL CEREBRO CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. ESTOS CAMBIOS PUEDEN COMENZAR UNA DÉCADA O MÁS ANTES DE QUE APAREZCAN LOS SÍNTOMAS. DURANTE ESTA ETAPA TEMPRANA DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, SE PRODUCEN CAMBIOS TÓXICOS EN EL CEREBRO, QUE INCLUYEN ACUMULACIONES ANORMALES DE PROTEÍNAS QUE FORMAN PLACAS DE AMILOIDES Y OVILLOS DE TAU. LAS NEURONAS DEJAN DE FUNCIONAR, PIERDEN CONEXIONES CON OTRAS NEURONAS Y MUEREN. SE CREE QUE OCURREN MUCHOS OTROS CAMBIOS COMPLEJOS EN EL CEREBRO QUE TAMBIÉN CONTRIBUYEN A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. EL DAÑO INICIALMENTE PARECE OCURRIR EN EL HIPOCAMPO Y LA CORTEZA ENTORRINAL, PARTES DEL CEREBRO QUE SON ESENCIALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS RECUERDOS. A MEDIDA QUE MUEREN MÁS NEURONAS, MÁS PARTES DEL CEREBRO SE VEN AFECTADAS Y COMIENZAN A ENCOGERSE. EN LA ETAPA FINAL DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER, EL DAÑO ES GENERALIZADO Y EL TEJIDO CEREBRAL SE HA REDUCIDO SIGNIFICATIVAMENTE. ESTA DEMENCIA SUELE PRESENTARSE EN TRES ETAPAS. LA PRIMERA SE DESARROLLA APROXIMADAMENTE DURANTE TRES AÑOS, EN ELLA SE OBSERVA UN PAULATINO DETERIORO EN LA MEMORIA EPISÓDICA, LA PERSONA OLVIDA EVENTOS RECIENTES, NO IMPORTA QUE HAYAN PASADO 10, 15 O 20 MINUTOS DE UN HECHO DETERMINADO. EN LA SEGUNDA ETAPA, TODOS LOS ASPECTOS DE LA MEMORIA EMPIEZAN PROGRESIVAMENTE A FALLAR. COMIENZAN A SURGIR PROBLEMAS DE LENGUAJE (AFASIA), DE FUNCIONES APRENDIDAS (APRAXIA) Y DE RECONOCIMIENTO (AGNOSIA). FINALMENTE, EN LA TERCERA ETAPA, SE PRESENTA UNA AMPLIA Y MARCADA AFECTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS FACULTADES INTELECTUALES. LOS SÍNTOMAS CEREBRALES SE AGRAVAN, ACENTUÁNDOSE LA RIGIDEZ MUSCULAR, ASÍ COMO LA RESISTENCIA AL CAMBIO POSTURAL. PUEDEN APARECER TEMBLORES Y CRISIS EPILÉPTICAS. SE ESTIMA QUE EN MÉXICO HAY 12 MILLONES DE ADULTOS MAYORES, DE ELLOS, CERCA DE 800 MIL PRESENTAN ALGÚN TIPO DE DEMENCIA Y DE ESTOS ÚLTIMOS, OCHO DE CADA DIEZ PRESENTAN ALZHEIMER. PARA DISMINUIR EL RIESGO DE PADECER ALZHEIMER, SE RECOMIENDA REALIZAR POR LO MENOS 150 MINUTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA POR SEMANA Y LLEVAR A CABO UNA DIETA SALUDABLE BAJA EN GRASA, COMER FRUTAS Y VERDURAS, ASÍ COMO CONSUMIR CEREALES ENTEROS. SABER CÓMO LIDIAR CON ESTA SITUACIÓN, TENER UNA RED

SÓLIDA DE APOYO Y CUIDADO DE RELEVO SON OTRAS COSAS QUE PUEDEN AYUDAR A LOS CUIDADORES A CONTROLAR EL ESTRÉS DE CUIDAR A UN SER QUERIDO CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. COMO GRUPO LEGISLATIVO NOS SOLIDARIZAMOS CON LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD O QUE TIENEN ALGÚN FAMILIAR CON ESTA ENFERMEDAD, QUE DÍA A DÍA AYUDAN A QUE LOS QUE LA PADEZCAN OBTENGAN RESILIENCIA ANTE ESTA ADVERSIDAD. ES POR ELLO EN ARAS DE APOYAR Y CREAR CONCIENCIA SOBRE EL ALZHEIMER ES QUE SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR DE COLOR MORADO ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO EN CURSO, A FIN DE APOYAR Y CREAR CONCIENCIA SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. MONTERREY NUEVO LEÓN. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES VENGO A POSICIONARME SOBRE ESTE TEMA QUE NO PODEMOS DEJAR, QUE HA ESTADO PRESENTE EN LOS MESES PASADOS, EL AÑO PASADO, QUE ES EL TEMA HÍDRICO. NO PODEMOS DEJAR DE HACER LABOR AQUÍ EN ESTE LEGISLATIVO, EN ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES COMO ES, POR SUPUESTO, EL TEMA DEL AGUA. POR ESO QUIERO HABLAR PARTICULARMENTE DE DOS TEMAS; UNO, QUE TIENE QUE VER CON EL PROYECTO DEL CUCHILLO II, QUE AYER SE DIJO MUCHO, COSAS QUE NO NECESARIAMENTE SON VERDADERAS; Y EL OTRO TEMA TAMBIÉN DE CARÁCTER HÍDRICO, EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO PARA LA PRESA LIBERTAD. EN CUANTO AL PRIMER TEMA, PUES ES IMPORTANTE QUE, DESDE ESTA TRIBUNA, PODAMOS DECIRLE DE FREnte A LA GENTE DIRECTAMENTE, QUE LAS COSAS ESTÁN SUCEDIENDO, QUE LAS COSAS Y LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, ESTÁN DANDO RESULTADOS. PARECE QUE NO GUSTA A VECES QUE HAYA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARECE QUE LOS DETRACTORES, NO DEL GOBIERNO, SINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRI Y EL PAN, NO LES GUSTA QUE HAYA UNA COORDINACIÓN Y QUE EFECTIVAMENTE SE PUEDA DAR ESFUERZOS EN CONJUNTO, EN ESTE CASO DEL GOBIERNO ESTATAL Y EL FEDERAL, PARA QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, TENGA GARANTIZADO POR HASTA 10 AÑOS EL VITAL LÍQUIDO. Y POR ESO EMPIEZAN A CORRER RUMORES, EMPIEZAN A CORRER DISTRACTORES, PUES PARA CONFUNDIR O TRATAR DE CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, DE ESTA MANERA LOS POLÍTICOS O QUIENES SE DICEN POLÍTICOS AQUÍ EN EL ESTADO, CORREN ESTE RUMOR DE QUE EL PROYECTO EL CUCHILLO II, NO ESTÁ TERMINADO. Y, AFORTUNADAMENTE CONTAMOS CON INFORMACIÓN OFICIAL, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, QUE HA DESMENTIDO ESA PARTE. ESO SUCEDIÓ AYER MISMO, INCLUSIVE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HIZO MENCIÓN DE ELLO EN SU CONFERENCIA EN LA MAÑANA, PERO, TAMBIÉN VIMOS COMO EL DÍA DE HOY, GENTE, GENTE QUE SI ESTÁ DENTRO DEL PROYECTO, DE ESTE GRAN PROYECTO, AQUÍ ESTÁ, ES UNA IMPRESIÓN QUE SACO DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, - *EN ESE MOMENTO, EL DIPUTADO ORADOR MUESTRA UN DOCUMENTO IMPRESO* - DONDE NOS HABLA DE QUE EMPRESAS SERIAS, SI, PROVEEDORAS Y PARTICIPANTES DE ESTE PROYECTO, EL CUCHILLO II, PUES PRECISAMENTE ESTÁN DICHIENDO QUE EL PROYECTO ESTÁ ACABADO CASI EN UN 90%, QUE EL PROYECTO DARÁ AGUA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS. FÍJENSE, SE ANUNCIÓ DESDE UN PRINCIPIO QUE, EL AGUA ESTARÍA DISPONIBLE EN ALREDEDOR DE 10 DÍAS, PUES NO PASARON NI CINCO DÍAS Y YA LA GENTE DEL PAN ESTABA GRITANDO QUE PORQUÉ NO ESTABA EL AGUA, O SEA, DE MANERA MUY

CLARA, NI SIQUIERA PODER VER A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN O LA INFORMACIÓN QUE HAY DISPONIBLE. POR ESO EMPRESAS COMO HÉRCULES, COMO TUBACERO, COMO JAVA, COMO RECSA, GRUPO GP, MUCHAS OTRAS, VILLACERO, TERNIUM, VOLTRAK, ESTÁN... Y LA PROPIA CÁMARA DE CAINTRA, NUEVO LEÓN; FIRMAN ESTE COMUNICADO PARA DECIR, QUE, EL PROYECTO ES VIABLE, QUE EL PROYECTO VA. Y ENTONCES AQUÍ, DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN, PUES, QUE LE QUIEREN HACER AL INGENIERO, SABEN SER MÁS PAPISTAS QUE EL PAPA, MÁS QUE, MÁS QUE LOS PROPIOS PROVEEDORES, FÍJENSE, MÁS QUE LOS PROPIOS PROVEEDORES QUE ESTÁN TODOS LOS DÍAS AHÍ CON LA GENTE 24 HORAS, PORQUE ASÍ LO ESTABLECEN EN SU COMUNICADO, GENTE QUE DEJA TODO SU TRABAJO, SU ESFUERZO EN EL SOL, EN LA INTEMPERIE, DONDE SEA ¿PARA QUÉ? PARA TENER UN ACUEDUCTO, UN ACUEDUCTO QUE NO SE HIZO POR ADMINISTRACIONES PASADAS, QUE NO SE HIZO NI CON EL APOYO QUE EN ESE MOMENTO TENÍAN MAYORÍA, POR EJEMPLO, EL PAN CON EL BRONCO Y AQUÍ ESTÁ DESMINTIENDO ESTOS PROVEEDORES. HOY TAMBIÉN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A NIVEL TELEVISIÓN, SACAN UN REPORTAJE MUY BIEN HECHO, MUY BIEN ESTRUCTURADO, DE PORQUÉ SÍ EL CUCHILLO II ESTÁ DANDO LOS RESULTADOS; PERO NO GUSTA ESO A LA OPOSICIÓN DEL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, NO GUSTA QUE LA GENTE TENGA BUENAS NOTICIAS Y TENGA ACCIONES, POR ESO ESTÁN TAN INQUIETOS. Y NO SOLAMENTE DESINFORMA, TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, QUE NO PERMITEN LA ACCIÓN. LO HEMOS SEÑALADO VARIAS VECES, EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO PARA LA PRESA LIBERTAD, NO LO QUIEREN VOTAR AQUÍ, PARTICULARMENTE EL PAN, HAY QUE DECIRLO, NO LO QUIEREN VOTAR, NO LO QUIEREN APROBAR, ES UN PRESUPUESTO DE \$ 1 MIL 600 MILLONES DE PESOS QUE SE NECESITA, QUE YA SE DIERON TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS, QUE YA SE HIZO EL *LOBBYING*, EL CABILDEO, YA HUBO ACERCAMIENTOS POR PARTE DEL DIRECTOR CON TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS Y, LA PARTE TÉCNICA ESTÁ CUBIERTA, PERO DICEN, LA PARTE POLÍTICA NO, PORQUE NO QUEREMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE PONGA OTRA MEDALLITA, IMAGÍNENSE USTEDES, SI NO SE TRATA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SE TRATA DE QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN NO TIENE AGUA Y, AÚN ASÍ, DECIDEN OBSTACULIZAR ESTA OBRA QUE DEJÓ INCONCLUSO EL BRONCO, QUE NUNCA TERMINÓ, QUE LA PIDIÓ, QUE TENÍA TODO PARA HACERLA CON EL APOYO DE LOS AZULES Y NUNCA LO HIZO. Y ENTONCES, PUES, POR UN LADO, ESTÁN DESINFORMANDO Y POR OTRO LADO ESTÁN MANIATANDO A EL GOBIERNO DEL ESTADO O ASÍ LO INTENTAN HACER, PARA QUE NO SE CULMINE LA PRESA LIBERTAD. Y HAY QUE DECIRLO DE MANERA MUY CLARA, O SEA, LOS AFECTADOS, ¿SÍ? LOS AFECTADOS SON, AL NO HACER LA PRESA LIBERTAD Y CON LA FALTA DE FINANCIAMIENTO SON 400 MIL HABITANTES DE AQUÍ DE NUEVO LEÓN, OIGA Y NO VAN A

DECIR QUE SON DE MUNICIPIOS NARANJAS ¡NO! A QUIENES LES VAN A BENEFICIAR ES A SAN NICOLÁS, A APODACA, A ZUAZUA, A MARÍN, A ESCOBEDO, TAMBIÉN A SALINAS VICTORIA, A EL CARMEN Y A GARCÍA; SON LOS BENEFICIADOS Y ENTONCES NI AÚN ASÍ, FÍJENSE, DONDE GOBIERNAN EN SUS MUNICIPIOS, QUIEREN AYUDAR A SU PROPIA POBLACIÓN. ES VERDADERAMENTE DESAFORTUNADO ESTAS ACCIONES QUE ESTÁN TOMANDO EN CONTRA DE LA GENTE, EN CONTRA DE LA GENTE QUE NECESITA AGUA, SE QUEJAN AQUÍ EN TRIBUNA DE QUE LES PONEN REDUCTORES, QUE NO TIENEN AGUA EN SUS CASAS LOS DIPUTADOS, PERO NUNCA VEN POR LA CIUDADANÍA; NO VEN POR TODOS ESTOS MUNICIPIOS QUE ACABO DE NOMBRAR AHORITA Y, QUE, NECESITAN, INSISTO, ESE GRAN PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD. POR EL OTRO TEMA NOS QUEDAMOS, CREO QUE ESTO ES CONTUNDENTE, ES CONTUNDENTE EL TEMA DE LOS PROVEEDORES, QUE ESTÁN *IN SITU*, QUE ESTÁN TODOS LOS DÍAS AHÍ EN EL LUGAR DEL CUCHILLO II Y ESTÁN DICIENDO: AHÍ ESTÁ EL AGUA, AHÍ VIENE EL AGUA, ¿SÍ? Y ESTÁ PROGRAMADO Y SE ESTÁ HACIENDO TAL Y COMO SE HIZO. DÉMOSLE LA BIENVENIDA, ABRACEMOS CUANDO HAY COORDINACIÓN ¿SÍ? ENTRE LO ESTATAL Y LO FEDERAL O LO MUNICIPAL, TAMBIÉN; ABRACEMOS CUANDO HAY UNA COORDINACIÓN, NO DESINFORMEMOS, NO METAMOS EL PIE AL GOBERNADOR SOLAMENTE, PUES PORQUE, ESTÁ VERDADERAMENTE CUMPLIENDO CON LO QUE SE ESTABLECIÓ EN ESE PLAN HÍDRICO A 50 AÑOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO ME PUEDO QUEDAR CALLADO MIENTRAS SE ESCUCHA EL HIMNO DE LA SIMULACIÓN Y DEL ENGAÑO POR PARTE DE LA BANCADA TUTTI FRUTTI. Y ESTO LO DIGO, PORQUE USAN ESTE RECINTO PARA MENTIRLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE HABLARÉ DE TRES GRANDES MENTIRAS DE ESTA BANCADA. LA PRIMERA DE ELLAS, VIENEN Y HABLAN EN CONTRA DEL PAN Y EL PRI; Y CULPAN AL PAN Y AL PRI DE TODOS LOS MALES DE ESTE ESTADO Y DEL PAÍS, PERO LA REALIDAD ES OTRA Y ESO ES LO QUE NO LE DICEN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN; LA REALIDAD ES QUE EN LAS PASADAS ELECCIONES, - *EN ESE MOMENTO, EL DIPUTADO ORADOR COMIENZA A MOSTRAR ALGUNAS IMÁGENES IMPRESAS.*- AL MISMO TIEMPO, CONTINÚA EXPRESANDO: EN AGUASCALIENTES, EL PARTIDO DEL CUAL HOY ELLOS SE SIENTEN ORGULLOSOS Y DICEN REPRESENTAR, POSTULÓ A NAYELI MUÑOZ, UNA EX PRIISTA, A LA CANDIDATURA DEL GOBIERNO; EN EL ESTADO DE DURANGO, A PATRICIA FLORES ELIZONDO, CANDIDATA A LA GUBERNATURA POR DURANGO, EX PANISTA, POSTULADA POR MOVIMIENTO CIUDADANO; EN HIDALGO, FRANCISCO XAVIER BERGANZA, TAMBIÉN

POSTULADO POR MOVIMIENTO CIUDADANO, UN EX PANISTA; EN OAXACA, ALEJANDRA GARCÍA MORLAN, EX DIPUTADA FEDERAL DEL PAN TAMBIÉN...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE PIDO QUE POR FAVOR LE PIDA AL ORADOR QUE SE CENTRE EN EL TEMA POR EL CUAL SE INICIÓ ESTE DEBATE O DISCUSIÓN DE ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA, ANTES DE QUE SIGA SACANDO TANTAS BARAJITAS COMO LE SEA POSIBLE DE TODO EL PAÍS ACERCA DEL CRECIMIENTO QUE HA TENIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE PERSONAS QUE HAN RENUNCIADO A SUS PARTIDOS PORQUE SIMPLEMENTE LOS HAN DECEPCIONADO. ASÍ ES QUE, ANTES DE QUE SIGA CON ESTE RITUAL DE ESTAR SACANDO BARAJITAS Y BARAJITAS, POR FAVOR, LE PIDO QUE LO LLAME AL ORDEN, PARA QUE PODAMOS CONTINUAR CON EL TEMA”.

C. PRESIDENTE: “SE LE SOLICITA AL ORADOR, SE APEGUE AL TEMA”.

EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y YO CREO QUE ALGO BUENO HABREMOS HECHO LOS PANISTAS Y LOS PRIISTAS, QUE NOS NECESITAN PARA PODER ABANDERAR SUS CANDIDATURAS. PERO BUENO, DEJARÉ DE PUBLICAR VARIAS BARAJITAS COMO USTED LO DICE, COMPAÑERA, E IRÉ UN POCO MÁS CONCRETO. VIENEN Y HABLAN AQUÍ QUE ELLOS SON LA NUEVA POLÍTICA, QUE FUERA LA VIEJA POLÍTICA, SEÑORAS Y SEÑORES, PUEBLO DE NUEVO LEÓN, - *EN ESE MOMENTO, EL DIPUTADO ORADOR MOSTRÓ UNA IMAGEN* – Y AL MISMO TIEMPO, CONTINUABA EXPRESANDO: DANTE DELGADO, SI, SU LÍDER DE PARTIDO, DE MOVIMIENTO, LO QUE SEA, ES UN SÍMBOLO DE LA VIEJA POLÍTICA, YA BASTA DE MENTIRLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, USTEDES NO SON LA NUEVA POLÍTICA, USTEDES REPRESENTAN A LA VIEJA POLÍTICA. Y, YA PARA CONCLUIR, ¿SÍ? ESTA BANCADA TUTTI FRUTTI....

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA HACER UNA PRECISIÓN, QUE EL ORADOR NO SE PIRATEE ESLOGAN GANADORES DE CAMPAÑAS, COMO LA VIEJA POLÍTICA QUE SON ELLOS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE, DIPUTADO”.

EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. YA PARA CONCLUIR, ES IMPORTANTE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SEPA QUE LA BANCADA TUTTI FRUTTI AQUÍ EN NUEVO LEÓN, USA ESTE RECINTO

LEGISLATIVO PARA VENIR Y HACERLE EL JUEGO SUCIO A AQUELLOS QUE DEJARON A MILES, A MILLONES DE MEXICANOS SIN SERVICIOS DE SALUD; A AQUELLOS QUE DEJARON A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SIN ESTANCIAS INFANTILES; A AQUELLOS QUE SE BURLAN, ASÍ COMO SE ESTÁN BURLANDO AHORITA, MIENTRAS CUESTIONAN A “YA SABEN QUIÉN”, POR LAS MASACRES EN MÉXICO; A AQUEL QUE TODOS LOS DÍAS PROMUEVE EL ODIO Y EL RENCOR ENTRE LOS MEXICANOS...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN TODO SU DISCURSO NO SE HA APEGADO AL TEMA. ESTÁ BIEN, ASÍ SON EN EL PRI Y EL PAN, COMO QUE NO LES CAE LA MONEDITA ACERCA DE CUAL ES EL TEMA, PERO TODAVÍA MÁS ALLÁ, SE ABSTIENEN DE NOMBRAR A QUIEN NO QUIEREN NOMBRAR, PERO NO ENTIENDO PORQUÉ, A LO MEJOR AQUÍ EL COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ NOS PUEDE DECIR A QUIEN SE ESTÁ REFIRIENDO EL ORADOR. GRACIAS, PRESIDENTE. Y NUEVAMENTE, QUE SE AVIQUE AL TEMA”.

C. PRESIDENTE: “SE LE SOLICITA APEGARSE AL TEMA”.

EL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y PARA MUESTRA DE ESTO QUE ESTOY DICIENDO, QUE SOLAMENTE VIENEN HACERLE EL JUEGO SUCIO A “YA SABEN QUIÉN”. AQUÍ ESTÁ LO QUE ACABA DE PASAR EN GUERRERO, - *EN ESE MOMENTO, EL DIPUTADO ORADOR MOSTRÓ UNA IMAGEN* – Y AL MISMO TIEMPO, CONTINUABA EXPRESANDO: MILITANTES DE MOVIMIENTO CIUDADANO SE VAN POR LOS NEXOS DE DANTE DELGADO, LA VIEJA POLÍTICA, CON LA GENTE DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. ENTONCES, ¡YA BASTA DE ESTO COMPAÑEROS! YA BASTA DE SIMULACIONES Y DE ENGAÑOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, HAY QUE HABLAR CLARO Y DE FRENTE. YO LOS INVITO A QUE DEJEMOS LA POLITIQUERÍA Y REALMENTE NOS CENTREMOS Y TRABAJEMOS Y USEMOS NUESTRAS INTERVENCIONES EN ESTE PLENO, PARA BENEFICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO?”

LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DE ORDEN, PERO YA VEO QUE NO ME DIO LA PALABRA CUANDO LA SOLICITÉ EN REITERADAS OCASIONES. NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS QUE, EN

DIFERENTES OCASIONES, SE LE HIZO EL COMENTARIO AL DIPUTADO QUE SE APEGARA AL TEMA, COSA QUE NO HIZO. NADA MÁS PARA QUE QUEDA EN ACTAS. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PARA LLEGAR AQUÍ HAY QUE HABLAR DE HISTORIA. HAY QUE RECORDAR QUE, SIENDO GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ HIZO UNA OBRA INSIGNIA, CERRO PRIETO, COMPARTIENDO SU GUBERNATURA CON DOS PRESIDENTES: JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y MIGUEL DE LA MADRID LUEGO; LUEGO LLEGÓ JORGE TREVIÑO, POSTERIORMENTE LLEGÓ FERNANDO CANALES Y EN EL SEXENIO DE FERNANDO CANALES SE INAUGURA LA OBRA EL CUCHILLO, CON CARLOS SALINAS DE GORTARI, SIENDO PRESIDENTE. PASAN DESPUÉS PRÁCTICAMENTE 20 AÑOS Y NO HAY UNA SOLA OBRA HÍDRICA EN NUEVO LEÓN, LA CIUDAD SIGUE CRECIENDO, SE SIGUE EXPANDIENDO Y HOY, HOY TENEMOS LA COINCIDENCIA QUE HAY DOS GRANDES OBRAS HÍDRICAS EN NUEVO LEÓN, CON EL MISMO PRESIDENTE. LA PRESA LIBERTAD ES UN PROYECTO TRANSEXENAL QUE ME TOCÓ ESTAR EN LA MESA DE LAS NEGOCIACIONES, ME TOCÓ ESTAR VIENDO POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y ME TOCÓ ESTAR VIENDO COMO SE HIZO ESTE PROYECTO TRANSEXENAL. HOY, ESTE CONGRESO TIENE QUE ESTAR A LA ALTURA DE ESTA OBRA, PORQUE POR \$ 500 MIL PESOS, O MIL, PERDÓN, \$ 500 MILLONES O \$ 1 MIL MILLONES DE PESOS QUE FALTEN, NO VAMOS A DEJAR TIRADOS EN LA BASURA \$ 6 MIL MILLONES DE PESOS QUE HEMOS INVERTIDO. TENEMOS QUE ENTRAR A LA DISCUSIÓN REAL Y SERIA DE LO QUE REALMENTE LE INTERESA A LOS CIUDADANOS QUE ¿QUÉ ES? QUE HAYA AGUA. DESPUÉS, VIENE AHORA TODA UNA CONTROVERSIAS RESPECTO A UN DUCTO QUE SI ENTRÓ EN OPERACIÓN, NO ENTRÓ EN OPERACIÓN. LA REALIDAD ES QUE EL DUCTO ESTÁ AHÍ, LA REALIDAD ES QUE EL AGUA ESTÁ AHÍ, LA REALIDAD ES QUE DESPUÉS DE 20 AÑOS, EL DINERO FEDERAL Y ESTATAL ESTÁ AHÍ, ASÍ COMO EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR IMPULSÓ ESTE PROYECTO Y HA TENIDO LA SUERTE DE IMPULSAR EL PROYECTO, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, HA TERMINADO OTRO PROYECTO, COMO ES LA PRESA Y ESTÁ TERMINANDO UN PROYECTO COMO ES EL ACUEDUCTO. RESPECTO A LAS ASEVERACIONES DE QUE, SI SIEMBRAN ODIO, YO NO VEO MÁS ODIO QUE EL QUE SE SIEMBRA AQUÍ TODOS LOS DÍAS ¡EH! HACE RATO ESTABAN HABLANDO DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA ¿PARA INVESTIGAR QUÉ? PARA QUE UNA MAYORÍA DETERMINE UNA CONDUCTA ILÍCITA O ILEGAL EN EL CONGRESO. ¡NO SEÑORES! NOSOTROS NO SOMOS

FISCALÍA, NOSOTROS NO SOMOS EL PODER JUDICIAL, PARA ESO ESAS TIENEN INSTITUCIONES, QUE LAS TIENE CONTROLADAS USTEDES, ¡ÚSENLAS! Y LLEGUEN A LA JUSTICIA. NO MEZCLEN EN ESTE CONFLICTO PERVERSO, EN ESTA RELACIÓN TÓXICA, A LA ÚNICA PERSONA QUE HA VENIDO A APOYAR A NUEVO LEÓN DE MANERA DESINTERESADA. NO LES GUSTA EL ESCENARIO ELECTORAL, NO LES GUSTAN, DEJEN DE ESTARLE DICIENDO OTRO PARTIDO PÉGAME, PERO NO ME DEJES. HOY ESTAMOS HABLANDO AQUÍ, DE UN TEMA QUE ES FUNDAMENTAL Y ES: HAY AGUA, NECESITAMOS AGUA, NECESITAMOS RESOLVERLE LA VIDA A LAS PERSONAS DE NUEVO LEÓN Y POR AMOR DE DIOS, SI ES QUE ALGUNOS DE USTEDES SON CREYENTES, TÓQUENSE EL CORAZÓN Y AYUDEMOS A LAS PERSONAS QUE NO TIENEN AGUA, SEAN DEL PRI, SEAN DEL PAN, SEAN DE MC, SEAN DE MORENA. LA GENTE EN NUEVO LEÓN NECESITA RESULTADOS Y SI NO PODEMOS NOSOTROS RESOLVER LO QUE LE CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO, PORQUE PARA ESO ÉL FUE ELEGIDO, NOS GUSTE O NO EL RESULTADO ELECTORAL, A MÍ NO ME GUSTÓ, PERO ÉL FUE ELEGIDO; SI PODEMOS DESDE EL CONGRESO FACILITAR COSAS TAN SIMPLES, COMO RESOLVER EL PROBLEMA DE ENDEUDAMIENTO QUE TIENE AGUA Y DRENAJE Y TERMINAR ESA PRESA LIBERTAD QUE YO NO SÉ SI LE VA ABASTECER A 400 MIL A 1 MILLÓN, NO TENGO NI IDEA, PERO LO QUE SI SÉ, ES QUE ES UNA SOLUCIÓN QUE SE REQUIERE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO NO TENEMOS AGUA. HOY EN LA MAÑANA, YO ME DESPERTÉ, ABRÍ LA LLAVE Y NO TENÍA AGUA Y ESA ES UNA REALIDAD NO MÍA, ES UNA REALIDAD DE MILES DE PERSONAS EN NUEVO LEÓN, POR UN PROBLEMA AÑEJO QUE NO SE ATENDIÓ A TIEMPO. GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA, QUIERO ACLARAR QUE MI PARTICIPACIÓN NO ES EN CONTRA DE LA OBRA, TODO MUNDO ESTAMOS CONSCIENTES Y APLAUDIMOS QUE SE ESTÉN LLEVANDO A CABO OBRAS DE ESTE TIPO. MI PARTICIPACIÓN...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, UN MINUTO, POR FAVOR. SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. ¿CON QUÉ OBJETO?”.

LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA QUE VERIFIQUE EL QUÓRUM Y SI HAY PERSONAS DENTRO DE LAS SALAS PREVIAS, PUES QUE AL MENOS ESTÉN AQUÍ PARA ESCUCHAR AL COMPAÑERO ORADOR”.

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÉN EN LAS SALAS ANEXAS, INCORPORARSE A LA SESIÓN. GRACIAS. CONTINÚE, DIPUTADO ORADOR...”

C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA: “¿LE SIGO?...”

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO AL SECRETARIO, DE MANERA ECONÓMICA, VERIFICAR EL QUÓRUM”.

C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA: “ESTÁN EJERCIENDO VIOLENCIA POLÍTICA...”

C. SECRETARIO: “LE INFORMO, PRESIDENTE, QUE HAY QUÓRUM”.

C. PRESIDENTE: “HABIENDO QUÓRUM, CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. ADELANTE, DIPUTADO”.

EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. ENTONCES, BUENO, PUES AHORITA QUE NOS ANTECEDIERON EN LA PALABRA, LO PRIMERO QUE ME QUEDA CLARO PUES ES EL AMASIATO ENTRE MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO “MCMORE”, AHÍ ECHÁNDOSE PORRAS UNOS A OTROS, Y BUENO, SE VALE. PERO NADA MAS LO QUE ES CLARO ES CLARO Y BUENO, YO QUIERO INTERVENIR PORQUE NADIE CRITICA LA OBRA, INSISTIMOS, CRITICAMOS LA MENTIRA, CRITICAMOS LA MENTIRA DE DECIR A PARTIR DE HOY NUEVO LEÓN TENDRÁ AGUA Y NO ES CIERTO. LA OBRA AÚN NO SE TERMINA, TODOS ESTAMOS PIDIENDO QUE SE TERMINE PARA QUE LAS CASAS DE LOS NEOLONESES TENGAN AGUA, CRÉANME QUE LAS BUENAS NOTICIAS NOS ALEGRAN, NO ES CIERTO QUE NO NOS ALEGREN, QUÉ PADRE QUE SE PUEDA INVERTIR EN NUEVO LEÓN EN ESTE TIPO DE OBRAS. PERO YA NO LE ECHEMOS MENTIRAS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESTE GOBIERNO SE HA CONVERTIDO EN EL GOBIERNO DE LOS BANDERAZOS, HEMOS HECHO INAUGURACIONES VIRTUALES O HAN HECHO INAUGURACIONES VIRTUALES EN MÁS DE 20 OCASIONES; Y ANTERIORMENTE TAMBIÉN ALGUIEN ME COMENTÓ QUE LAS EMPRESAS RESPALDAN, PUES CLARO QUE LO VAN A RESPALDAR PUES SI LES ESTÁN PAGANDO POR PARTICIPAR EN ESA OBRA, PUES CLARO QUE LO VAN A RESPALDAR, SI DOS DÍAS DESPUÉS LES ORDENAN QUE SALGAN A HACER UN COMUNICADO PORQUE FORMAN PARTE DE ESTA OBRA. LA REALIDAD ES, QUE LOS CINCO DÍAS QUE ANUNCIARON, NO SON CINCO DÍAS Y AHÍ ESTÁ UNA MENTIRA REAL; LA REALIDAD ES, QUE UNA INVESTIGACIÓN HECHA POR ALGÚN MEDIO PERIODÍSTICO, PONE EN EVIDENCIA QUE LA APERTURA DE LA VÁLVULA, PUES EFECTIVAMENTE FUE UNA APERTURA DE UNA VÁLVULA, SI ASÍ LO HUBIERAN ANUNCIADO, PUES YO CREO QUE NADIE

LOS ESTUVIERA CRITICANDO, HUBIERAN DICHO VAMOS A ABRIR UNA VÁLVULA PARA QUE LLEGUE AGUA DE AQUÍ A 30 METROS Y QUE SIMULEMOS EL ARRANQUE VIRTUAL DE UNA OBRA. PERO EL ANUNCIO FUE: “*INAUGURAMOS EL ACUEDUCTO CUCHILLO II Y LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TENDRÁ AGUA DE 5 A 7 DÍAS*”, COSA QUE NO ES CIERTO. Y BUENO, ALGUIEN MÁS DIJO: “*ES QUE LO ANUNCIÓ EL PRESIDENTE EN LAS MAÑANERAS*”, COMO ANUNCIÓ DOS BOCAS, COMO ANUNCIÓ EL TREN MAYA Y COMO HA ANUNCIADO UN MONTÓN DE OBRAS QUE PARA QUÉ LE SEGUIMOS, QUE SIGUEN EN EL TINTERO Y SIGUEN EN PROYECTO. ASÍ QUE, ESTAS OBRAS Y CON ESTO TERMINO, SIEMPRE VAN A CONTAR CON EL RESPALDO DE LOS DIPUTADOS, SI SON OBRAS REALES Y SI LO QUE SE INFORMA ES VERDAD; BASTA DE MENTIRAS, QUIZÁ EL TIEMPO PARA DAR UN INFORME SE AGOTE Y POR ESO ESTAMOS ÁVIDOS DE DAR BUENAS NOTICIAS, COMUNIQUEMOS LO QUE ES, VAN A TENER NUESTRO APOYO Y EN TORNO AL TEMA DE LA PRESA LIBERTAD, SEGURAMENTE SERÁ UN TEMA QUE SE TENDRÁ QUE DEBATIR, PERO TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE DEBATIR ¿POR QUÉ PRESENTA UN SOBRECOSTO DEL PROYECTO ORIGINAL Y POR QUÉ TIENEN QUE RECURRIR A DEUDA PARA SOLVENTAR ESTE SOBRECOSTO?. TERMINO, SI AGUA Y DRENAJE ARREGLARA SU TEMA DE INEFICIENCIA DEL 43% DE AGUA NO CONTABILIZADA, NO TENDRÍA \$ 1 MIL 500 MILLONES, TENDRÍA MUCHÍSIMO MÁS LANA PARA FINANCIAR Y CONSTRUIR DOS O TRES PRESAS LIBERTADES. PERO PORQUÉ RECURRIR A UN FINANCIAMIENTO, SIENDO UNO DE LOS ESTADOS, SI NO EL QUE MÁS ENDEUDADO EN TODO EL PAÍS PER CÁPITA. SERÁ UN TEMA A DEBATIR Y EL AGUA, CON EL AGUA NO SE JUEGA Y NO SE POLITIZA, SIMPLEMENTE NO LE MINTAMOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, HABLEMOS CON LA VERDAD, PRESENTEMOS SOLUCIONES Y CONTARÁN SIEMPRE CON LOS DIPUTADOS DE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, PARA QUE NUEVO LEÓN Y LOS NEOLONESES PUEDAN TENER AGUA EN SUS DOMICILIOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. QUIERO MANIFESTAR MI OPORTUNIDAD DE HABLAR QUE NO ES NECESARIAMENTE EN CONTRA, SIEMPRE ESTARÉ A FAVOR DE LAS OBRAS QUE TRAIGAN MÁS AGUA A NUEVO LEÓN; PERO, EL PONENTE LO DIJO MUY CLARO, DIJO ALGUNAS OBSERVACIONES Y SOBRE ESAS OBSERVACIONES SON LAS QUE VOY A HACER MI MANIFESTACIÓN EN CONTRA. POR AHÍ EL COMPAÑERO QUE SUBIÓ EL TEMA EL DÍA DE HOY, MANIFIESTA UNA SERIE DE EMPRESAS QUE DICEN QUE YA ESTÁ TERMINADA LA OBRA, QUÉ INTERESANTE. UNA OBRA QUE PRIMERO SE HABÍA HECHO EN TIEMPO RÉCORD, QUE DESPUÉS DIJERON QUE LAS FOTOGRAFÍAS ERAN DE HACE CUATRO MESES; QUE LA OBRA LA ESTABA

HACIENDO CNA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA) Y EL GOBIERNO FEDERAL Y AHORA OTRA VEZ ESCUCHO QUE SIEMPRE NO, QUE SIEMPRE SI LA ESTAMOS HACIENDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO. PUES PRIMERO DIGAN CUAL POSTURA VAN A TOMAR Y DEPENDIENDO. LA SEGUNDA; - *EN ESE MOMENTO, EL DIPUTADO ORADOR MOSTRÓ UNA NOTA DEL PERIÓDICO EL NORTE, LA CUAL CITA:* “SE DESLINDA AyD DE OBRA DE DUCTO” – Y AL MISMO TIEMPO CONTINUABA EXPRESANDO: ENTONCES USTEDES ESTÁN DICIENDO QUE EL PERIÓDICO EL NORTE MIENTE CON SUS DECLARACIONES O CON SU INVESTIGACIÓN, DE QUE LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA, PORQUE LO VIMOS EL PASADO DOMINGO, LO VIMOS EL LUNES, DÓNDE SACAN ESTA NOTA QUE HOY SI TRAIGO, ES EL DESLINDE DE AGUA Y DRENaje, PORQUE AHÍ FUE CUANDO SE DESLINDÓ, CUANDO LE DEMOSTRARON QUE LAS FOTOGRAFÍAS SI SON RECIENTES Y TODAVÍA HOY, SALEN NUEVAMENTE CON LA NOTA DONDE DICE ¡NO! DICEN QUE YA ESTÁ COMPLETO. ENTONCES SE DESLINDAN O NO SE DESLINDAN, LO HICIMOS USTEDES, LO ESTÁN HACIENDO LOS OTROS, EN TIEMPO RÉCORD, TIENE AGUA, NO TIENE AGUA. ESO ES LO QUE LA GENTE ESTÁ CANSADA, LA GENTE ESTÁ CANSADA DE MENTIRAS, PORQUE GENERARLE FALSAS EXPECTATIVAS A LA GENTE CUANDO ESTÁ MUY DESESPERADA PORQUE NO TIENE EL VITAL LÍQUIDO EN SU CASA, ES UNA FALTA DE RESPETO QUE EL 80% DE LA GENTE TENGA AGUA EN UNA PORCIÓN DEL DÍA O HASTA DEJA DE TENER AGUA EN VARIOS DÍAS, ES UNA OFENSA CUANDO TU VIENES A DECIR QUE LA SOLUCIÓN YA ESTÁ RESUELTA, ESE ES NUESTRO PROBLEMA. NUESTRO PROBLEMA ES LAS FALSAS EXPECTATIVAS QUE LE ESTÁN GENERANDO A LA CIUDADANÍA Y LO DIJE DESDE EL PRINCIPIO, ESTAMOS MUY DE ACUERDO CON EL CUCHILLO II, PERO NO LE GENERREMOS FALSAS EXPECTATIVAS A LOS CIUDADANOS EN EL CORTO PLAZO, PORQUE ESA NO VA A SER LA SOLUCIÓN DE CORTO PLAZO. TAN NO ES LA SOLUCIÓN DE CORTO PLAZO, QUE NI ESTÁN LAS BOMBAS, NO HAY SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y NO VAN A TRAER AGUA SUFICIENTE HASTA DENTRO DE 6, 8 O 10 MESES. ESA ES LA REALIDAD Y LO DIJE AQUÍ, LA VERDADERA REALIDAD ES QUE EL ACUEDUCTO CUCHILLO I NO DA 5,000 LITROS POR SEGUNDO, TIENE MUCHAS FRACTURAS A LO LARGO DEL RECORRIDO, NO DA MÁS DE 3.5 Y LO QUE ESTÁN BUSCANDO ES LLEGAR A LOS 5, PORQUE ESA ES LA CAPACIDAD QUE TIENE LA PLANTA POTABILIZADORA DE SAN ROQUE, NO VAN A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE SAN ROQUE TODAVÍA. ASÍ QUE, COMPAÑEROS ESTAREMOS A FAVOR DE QUE HAYA MÁS AGUA, ESTAREMOS A FAVOR DE APOYARLES TODAS ESTAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PERO, DEJEN DE MENTIRLE A LA GENTE. NO LE APLASTARON UN BOTÓN DONDE ECHARON A ANDAR ALGO QUE REALMENTE LE FUERA A DAR UNA SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS Y ESO ES FALTARLE AL RESPETO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. Y CON EL

TEMA DE LA PRESA LIBERTAD, YA LO HABÍAMOS DISCUTIDO, PUES DE HECHO VA A VENIR EL SECRETARIO PARA VER OTROS TEMAS, PUES AQUÍ TRATEMOS EL TEMA, QUE NOS EXPLIQUE PORQUÉ SE TARDÓ 18 MESES EN DARSE CUENTA QUE NECESITABA 40% MÁS PRESUPUESTO PARA TERMINAR UNA OBRA DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, 18 MESES, LOS QUE HEMOS ESTADO EN EL EJECUTIVO, SABEMOS QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN TIENES 90 DÍAS PARA SEÑALAR TODAS LAS IRREGULARIDADES, AQUÍ NO SE TARDARON 90 DÍAS, 18 MESES PARA PODER DETECTAR QUE NECESITABAN 40% MÁS PRESUPUESTO. PUES ESO NO ES FÁCIL PODÉRSELO APROBAR, PORQUE CON TODOS LOS SOBRECOSTOS QUE HAN VENIDO TRAYENDO EN ESTE GOBIERNO, PUES NECESITAMOS PODERLES CREER BAJO UN PROYECTO REAL, PORQUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SI EN ALGO SE CARACTERIZAN ES HACER LAS COSAS AL AHÍ SE VA; Y EN ESTE CONGRESO, NO VAMOS A APROBAR LAS COSAS AL AHÍ SE VA, APROBAREMOS LAS COSAS CUANDO ESTÉN BIEN JUSTIFICADAS Y BIEN PRESENTADAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y SI, EFECTIVAMENTE TODO DEVIENE DE UNA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA QUE RESPETAMOS MUCHO, QUE LA VALIDAMOS, QUE LE DAMOS SU PESO Y SU VALOR DE INFORMACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA; Y QUE DE LA MISMA FORMA ES VÁLIDA LA RÉPLICA, QUE, EN ESTE CASO, SE PUBLIQUE EL DÍA DE HOY ACERCA DE LAS CONDICIONES EN QUE SÍ SE ESTÁ TRABAJANDO POR ESTA SERIE DE EMPRESAS Y DE INSTITUCIONES COMO SON: CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA) Y LA SEDENA (SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL). Y ENTONCES, ESA ES UNA PARTE QUE A TRAVÉS DE EL RESPETO QUE TENEMOS HACIA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NOSOTROS SÍ LO VALORAMOS Y LE DAMOS SU PESO ESPECÍFICO. LAMENTABLEMENTE, USTEDES, EL “PRIAN” SOLAMENTE LO OCUPAN Y LO UTILIZAN PARA FINES MUY ESPECÍFICOS, QUE ES EL GOLPETEO Y LUEGO DICEN ‘*NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA OBRA, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE DESARROLLEN TODA LA TECNOLOGÍA Y TODO LO DEMÁS PARA QUE HAYA AGUA*’ ¡UY! SÍ QUÉ BUENO; QUÉ BUENO QUE LO HACEN ASÍ, PORQUE SI ASÍ FUERA, AL MENOS ESCUCHARÍAMOS AMBAS PARTES DE LA INFORMACIÓN Y ASÍ COMO EFECTIVAMENTE SE DA A CONOCER ESTA INFORMACIÓN, TAMBIÉN VALOREMOS LO QUE HOY SE PUBLICA, ASÍ DE SENCILLO, ESO SE LLAMA SER OBJETIVOS AL MOMENTO DE TRATAR DE ENTENDER LA INFORMACIÓN QUE NOS LLEGA A NUESTRAS MANOS; NO SE HACE PORQUE HAY UN INTERÉS DE QUE ESTE GOBIERNO FRACASE, COMO QUE TAMBIÉN QUIEREN QUE EL GOBIERNO FEDERAL FRACASE Y QUE CUALQUIER INTENCIÓN DE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA, PUES SIMPLEMENTE ES NECESARIO

CRITICARLA Y SEÑALARLA. POR OTRO LADO, SÍ COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ESTAR MUY AL PENDIENTE DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN Y SI NOS TOCA ALGUNA PARTE DE TRATAR DE RESOLVER, LO TENEMOS QUE HACER, ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE DE QUE ESTA OBRA SÍ ENTRE EN OPERACIÓN AL 100% Y QUE DE ESA MANERA PUEDA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LAS CASAS DE MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ESE ES EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE HACER. PERO LLEGAR AL DESGASTE Y PEGAR UNO Y MIL CARTELES EN SUS CURULES QUE, CON TODO RESPETO LO TIENEN, COMO NOSOTROS PODEMOS HACERLO TAMBIÉN; PUES SERÁ LIMITATIVO VERDADERAMENTE DE LO QUE NOS TOCA HACER COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES. NO ES SUFICIENTE, TENEMOS QUE HACER MUCHO MÁS Y MIREN, YO LES DIRÍA UNA COSA, PORQUE AQUÍ SE LLENAN LA BOCA DE EXPLICAR LA TECNOLOGÍA COMO SI FUERAN UNOS GRANDES EXPERTOS AHORA SI QUE EN TECNOLOGÍA HÍDRICA Y YO CREO QUE SABEN MÁS QUE TODOS LOS INGENIEROS DE CONAGUA Y DE AGUA Y DRENAJE, QUE HAN ESTABLECIDO QUE ESTE DUCTO DEL CUCHILLO II DEBIÓ DE HABERSE REALIZADO DESDE HACE MUCHO TIEMPO Y QUE HUBIERA DADO UNA SOLUCIÓN DE LARGO PLAZO PARA NUEVO LEÓN; Y QUE ESA PRESA LIBERTAD SE PUEDA SOLUCIONAR. PERO DICEN QUE SON INGENIEROS Y QUE SI ESTUDIARON, NO SON ABOGADOS NI TAMPoco SE SABEN LA CONSTITUCIÓN, PORQUE NO SÉ SI YA SE SEPAN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ¿SÍ? SIN EMBARGO, YO TODAVÍA LES DIGO UNA COSA MÁS: SI, ASÍ COMO VIENEN Y EXPLICAN Y PUEDEN DAR TODOS LOS DATOS ACERCA DE CÓMO FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DEL CUCHILLO II, ASÍ COMO SE LLAMAN EXPERTOS EN LA MATERIA, ASÍ HUBIERAN GOBERNADO SUS MUNICIPIOS, OTRA COSA HUBIERA OCURRIDO PARA TODO LOS QUE HABITAN EN ELLOS. LAMENTABLEMENTE NO FUE ASÍ Y, ENTONCES, AHORA SI VIENEN ANTE ESTA TRIBUNA A QUERER DAR CLASES DE LO QUE SIGNIFICA UNA OBRA COMO ESTA Y, BUENO, ASÍ NOS PERDEREMOS EN EL DEBATE PERO NO, NO LLEGAREMOS A LO QUE VERDADERAMENTE ESTAMOS OBLIGADOS A HACER, QUE ES DAR SOLUCIÓN A TODOS LOS PROBLEMAS QUE TIENE NUEVO LEÓN, EN CUANTO A ESTA CRISIS DEL AGUA, QUE NO ES DE AHORITA, SE VIENE ARRASTRANDO DE AÑOS ATRÁS Y QUISIERA DECIRLO ASÍ PARA MEDIRLO EN AÑOS, DE LEGISLATURAS ATRÁS, EN LAS QUE USTEDES MISMOS HAN ESTADO AHÍ OCUPANDO ESOS CURULES Y QUE HASTA APENAS AHORA LES ESTÁ PREOCUPANDO LO QUE SUCEDA. ASÍ ES QUE, SI EN AQUEL TIEMPO NO HICIERON LO SUFFICIENTE, HOY ¿CÓMO LES VAMOS A CREER?, LOS QUE MIENTEN SON OTROS, LOS QUE ABUSAN DEL PODER SON OTROS Y ¡CUIDADO! PORQUE LA CIUDADANÍA LOS OBSERVA Y MUY BUENA COBRO DE FACTURA LES HABRÁN. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

C. SECRETARIO: “LE INFORMO PRESIDENTE, QUE NO SE ALCANZA LA VOTACIÓN REQUERIDA”.

C. PRESIDENTE: “NO SE APRUEBA ENTONCES, OTRA RONDA DE ORADORES”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MOCIÓN DE ORDEN, DIPUTADO PRESIDENTE. YA QUE CADA OCASIÓN QUE SE HACE UNA VOTACIÓN PARA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SE SUPONE QUE, SI ESTAMOS AQUÍ LOS DIPUTADOS EN EL CONGRESO, PARTE DE NUESTRA FUNCIÓN ES VOTAR Y POR LO QUE VEO MUCHOS DE LOS DIPUTADOS NO VOTAN, NO MANIFIESTAN SU VOTO NI EN CONTRA NI A FAVOR NI EN ABSTENCIÓN; ENTONCES, SOLICITAR UNA MOCIÓN DE ORDEN PARA QUE, HAGAN SU TRABAJO DE VOTAR LA RONDA DE ORADORES, QUE SE DEMUESTRE SI QUIENES ESTÁN A FAVOR DEL DEBATE O NO, ETCÉTERA. ENTONCES, ESA ES MI PETICIÓN, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “SE TOMA NOTA, DIPUTADA”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUAL, CON UNA MOCIÓN DE ORDEN. PORQUE HACE UNOS MOMENTOS SE VERIFICÓ EL QUÓRUM Y PARECE QUE SIMULAN ESTAR AQUÍ, NADA MÁS VINIERON A HACER ESE CONTEO PARA VERIFICAR ESE QUÓRUM Y YO CREO QUE NO TARDÓ MÁS DE UN MINUTO Y “BOOM” SE DESAPARECIERON LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. NADA MÁS, CREO QUE ESTÁN SIMULANDO ESA ASISTENCIA”.

NO HABIENDO SIDO APROBADA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

Por M. de Ley

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

DD # 222-S.O. LXXVI-23
MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.